

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

LEÓN

Don Gumersindo Carracedo Fuentes, Presidente de la Audiencia Provincial de León,

Hago público: Que en esta Audiencia se sigue la causa dimanante del sumario número 20 de 1972, del Juzgado número 2 de León, sobre apropiación indebida, estafa y cheque en descubierto, contra Ramón Rodríguez Vázquez, mayor de edad, Contratista de obras, y con último domicilio conocido en Trobajo del Camino; en cuya causa fue declarado responsable civil subsidiario don Manuel Pablos Pérez, también mayor de edad, casado y vecino de León.

En la referida causa, y para garantizar el pago de las responsabilidades civiles y pecuniarias, se embargaron como del responsable civil subsidiario, señor Pablos Pérez, los bienes inmuebles que a continuación se describen, sitos en la tercera travesía Rodríguez Pandiella, de Trobajo del Camino, municipio de San Andrés del Rabanedo, de esta provincia de León.

Número código: 20201-3. Denominación: Local sótano. Número casa: 3. Metros cuadrados: 157,10.

Número código: 20201-4. Denominación: Local sótano. Número casa: 3. Metros cuadrados: 203,72.

Total metros cuadrados: 360,82.

Detalle.—Corresponde: Finca número 1. Local comercial en el sótano de la casa sita en Trobajo del Camino a «Prado Mauricio y El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene una superficie de 370 metros 10 decímetros cuadrados, efectuándose su acceso por el patio que forma parte integrante de la finca número 3 del edificio en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, que fue constituida en escritura por mí, autorizada el 16 de marzo de 1970, perteneciendo dicha finca número 3 al señor Pablos Pérez, y cuyo patio, a su vez, colinda con la calle particular que da acceso a la tercera travesía de Rodríguez Pandiella, y colindando asimismo el patio con el sótano de la finca número 3, por lo que ambas fincas tienen el derecho de comunciación expresado en el artículo 3.º de los Estatutos sociales, tanto en los que en esta escritura se establecen como en los que regulan la Propiedad Horizontal de la escritura antes meritada.

Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, finca matriz de don Manuel Pablos Pérez; izquierda, entrando, finca número 0 y edificio en régimen de Propiedad Horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca matriz.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros 743 milésimas por 100.

Número código: 20201-6. Denominación: Local sótano. Número casa: 5. Metros cuadrados: 147,10.

Detalle.—Corresponde: Finca número 1. Local comercial a la izquierda del portal, de acceso a las viviendas de la casa sita en Trobajo del Camino a «Prado Mauricio y El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella, y que consta de planta propiamente comercial a nivel de la vía pública, al que tiene acceso desde la calle y planta de sótano.

Tiene una superficie de 157 metros un decímetro cuadrado, con dos puertas de acceso e igual extensión el sótano.

Linda, tomando como frente la calle particular: Derecha, entrando, vestíbulo, dependencias de portería y caja de ascensores y local número 3; izquierda, edificio en régimen de Propiedad Horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca de don Manuel Pablos.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el total valor del inmueble, de cuatro enteros y 100 milésimas por 100.

Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 74, finca 5.285, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

La planta comercial, a nivel de la vía pública, se vendió por lo que está pendiente de segregación de la finca matriz, quedando libre la planta del sótano.

Número código: 20201-7. Denominación: Local sótano. Número casa: 5. Metros cuadrados: 177,16.

Detalle.—Corresponde: Finca número 3. Local comercial, a la derecha del portal de acceso a las viviendas, de la casa sita en Trobajo del Camino a «Prado Mauricio y El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella.

Tiene una superficie, incluyendo el patio que forma parte integrante de esta finca, de 218 metros 28 decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la tercera travesía de Rodríguez Pandiella: Derecha, entrando, en línea de ocho metros, calle particular de este edificio y finca de don Manuel Pablos, en línea de 9 metros 5 centímetros; izquierda, finca número 2, rellano de escalera y finca número 1, y fondo, finca de don Manuel Pablos.

Tiene dos puertas de acceso a tercera travesía de Rodríguez Pandiella y un sótano que ocupa una superficie de 177 metros 76 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el valor del inmueble, de cinco enteros 640 milésimas por 100.

Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 78, finca 5.287, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 20201-8. Denominación: Local oficina primera. Número casa: 5. Metros cuadrados: 406,19.

Detalle.—Corresponde: Finca número 4. Local comercial o de oficina en la planta primera de la casa sita en Trobajo del Camino a «Prado Mauricio y El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella.

Tiene una superficie de 406 metros 19 decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la tercera travesía de Rodríguez Pandiella: Izquierda, entrando, finca en régimen de Propiedad Horizontal de don Manuel Pablos y otros, rellano y caja de escalera; derecha, calle particular de este edificio y vuelo de patio de la finca número 3, rellano y caja de escalera, y fondo, finca de don Manuel Pablos, rellano y caja de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el valor del inmueble, de 10 enteros 337 milésimas por 100.

Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 80, finca 5.288, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 20201-10. Denominación: Local sótano. Número casa: 7. Metros cuadrados: 370,10.

Detalle.—Corresponde: Finca número 1. Local comercial en el sótano de la casa sita en Trobajo

del Camino a «Prado Mauricio y El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella.

Tiene una superficie de 370 metros 10 decímetros cuadrados, efectuándose su acceso por el patio que forma parte integrante de la finca número 3 del edificio en régimen de Propiedad Horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, que fue constituida en escritura por mí, autorizada el 16 de marzo de 1970, perteneciendo dicha finca número 3 al señor Pablos Pérez, y cuyo patio, a su vez, colinda con la calle particular que da acceso a la tercera travesía de Rodríguez Pandiella, y colindante asimismo el patio con el sótano de la finca número 3, por lo que ambas fincas tienen el derecho de comunicación expresado en el artículo 4.º de los Estatutos sociales, tanto en los que en esta escritura se establecen como en los que regulan la Propiedad Horizontal de la escritura antes meritada.

Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, finca matriz de don Manuel Pablos Pérez; izquierda, entrando, finca número 0 y edificio en régimen de Propiedad Horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca matriz.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros 743 milésimas por 100.

Inscrita en el tomo 1.005, libro 59, folio 127, finca 5.585, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 20201-13. Denominación: Local oficinas. Número casa: 7. Metros cuadrados: 455,24.

Detalle.—Corresponde: Finca número 5. Local comercial o de oficina en la planta primera de la casa sita en Trobajo del Camino a «Prado Mauricio y El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella.

Tiene una superficie de 455 metros 24 decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, finca de don Manuel Pablos Pérez, rellano y caja de escalera; izquierda, entrando, edificio en régimen de Propiedad Horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, rellano y caja de escalera, y fondo, finca de don Manuel Pablos Pérez, rellano y caja de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de nueve enteros 403 milésimas por 100.

Inscrita en el tomo 1.005, libro 59, folio 135, finca 5.589, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-59. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 1.

Detalle.—Corresponde: Finca número 230. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo, de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, terraza a la calle de la Luz (finca número 430); izquierda, sala de máquinas de los ascensores, y espalda, finca número 229.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 135, finca 7.649, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-60. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 2.

Detalle.—Corresponde: Finca número 231. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo, de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 232; izquierda, con pasi-

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 165, finca 7.838, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-123. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 20.

Detalle.—Corresponde: Finca número 422. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca 421; derecha, entrando, finca número 423; izquierda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 179), y espalda, planta cubierta del portal número 8.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 171, finca 7.841, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-124. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 21.

Detalle.—Corresponde: Finca número 423. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca 424; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, finca número 422, y espalda, planta cubierta del portal número 8.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 173, finca 7.843, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-125. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 22.

Detalle.—Corresponde: Finca número 424. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 425; izquierda, finca número 423, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 1, finca 7.843, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-126. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 23.

Detalle.—Corresponde: Finca número 425. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 426; izquierda, finca número 424, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 3, finca 7.844, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-127. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 24.

Detalle.—Corresponde: Finca número 426. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, fincas números 427 y 429; izquierda, finca número 425, y espalda, fincas números 402 y 429.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 5, finca 7.845, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-128. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 25.

Detalle.—Corresponde: Finca número 427. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 4 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 428; izquierda, finca número 426, y espalda, finca número 428.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 88, folio 7, finca 7.846, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Detalle.—Corresponde: Finca número 428. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 3 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 429; izquierda, finca número 427, y espalda, finca número 427.

Cuota de participación: 0,001 por 100.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 9, finca 7.847, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-130. Denominación: Garaje. Finca número 2.

Detalle.—Corresponde: Finca número 2. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 1; izquierda, finca número 3, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: 0,048 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 27, finca 7.421, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-131. Denominación: Garaje. Finca número 5.

Detalle.—Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 16 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 4; izquierda, finca número 6, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: 0,080 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 33, finca 7.424, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 1000132. Denominación: Garaje. Finca número 12.

Detalle.—Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 11; izquierda, finca número 13, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: 0,070 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 47, finca 7.431, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 1-133. Denominación: Garaje. Finca número 13.

Detalle.—Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 12; izquierda, finca número 14, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: 0,053 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 49, finca 7.431, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-134. Denominación: Garaje. Finca número 14.

Detalle.—Corresponde: Finca número 14. Plaza de coche en la planta de sótano, de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 13; izquierda, finca número 15, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: 0,055 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 51, finca 7.433, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-137. Denominación: Garaje. Finca número 22.

Detalle.—Corresponde: Finca número 22. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 23; izquierda, caja de escalera, y espalda, sala de calderas.

Cuota de participación: 0,048 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 63, finca 7.441, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-138. Denominación: Garaje. Finca número 23.

Detalle.—Corresponde: Finca número 23. Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 24; izquierda, finca número 22, y espalda, sala de calderas.

Cuota de participación: 0,053 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 69, finca 7.442, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-139. Denominación: Garaje. Finca número 24.

Detalle.—Corresponde: Finca número 24. Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pasillo y finca número 25; izquierda, finca número 23, y espalda, sala de calderas.

Cuota de participación: 0,053 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 71, finca 7.443, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-141. Denominación: Garaje. Finca número 25.

Detalle.—Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 26; izquierda, sala de calderas y finca número 24, y espalda, finca número 41.

Cuota de participación: 0,053 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 73, finca 7.444, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-142. Denominación: Garaje. Finca número 27.

Detalle.—Corresponde: Finca número 27. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, caja de escalera; izquierda, finca número 26, y espalda, con pasillo y finca número 40.

Cuota de participación: 0,048 por 100.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 77, finca 7.446, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-143. Denominación: Garaje. Finca número 28.

Detalle.—Corresponde: Finca número 28. Plaza de coche en la planta de sótano, de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pasillo servicio; izquierda, caja de escalera por tal número 8, y espalda, pasillo servicio.

Pendiente de inscripción Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número código: 31001-144. Denominación: Garaje. Finca número 29.

Detalle.—Corresponde: Finca número 29. Plaza de coche en la planta de sótano, de 16 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, espacio común de sótano; izquierda, espacio común de sótano, y espalda, pasillo servicio.

Pendiente de inscripción Registro de la Propiedad por modificación escritura.

Número código: 31001-145. Denominación: Garaje. Finca número 30.

Detalle.—Corresponde: Finca número 30. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 31; izquierda, finca número 36 y finca número 37, y espalda, espacio común de sótano.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-146. Denominación: Garaje. Finca número 31.

Detalle.—Corresponde: Finca número 31. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 32; izquierda, finca número 30, y espalda, finca número 33.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-147. Denominación: Garaje. Finca número 34.

Detalle.—Corresponde: Finca número 34. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pared izquierda del edificio; izquierda, espacio común de sótano, y espalda, finca número 35.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-148. Denominación: Garaje. Finca número 35.

Detalle.-Corresponde: Finca número 35. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 29, espacio común de sótano y finca número 34; izquierda, pared frente del edificio, y espalda, pared izquierda del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-149. Denominación: Garaje. Finca número 36.

Detalle.-Corresponde: Finca número 36. Plaza de coche en la planta sótano, de 15 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 37; izquierda y espalda, con espacio común de sótano.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-150. Denominación: Garaje. Finca número 37.

Detalle.-Corresponde: Finca número 37. Plaza de coche en la planta sótano, de 14 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 38; izquierda, finca número 36, y espalda, finca número 30.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-151. Denominación: Garaje. Finca número 39.

Detalle.-Corresponde: Finca número 39. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, y espalda, pasillo servicio; izquierda, caja de escalera, portal número 10.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-152. Denominación: Garaje. Finca número 40.

Detalle.-Corresponde: Finca número 40. Plaza de coche en la planta sótano, de 19 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 41; izquierda, pasillo de servicio, y espalda, finca número 27 y caja de escalera número 8.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-154. Denominación: Garaje. Finca número 41.

Detalle.-Corresponde: Finca número 41. Plaza de coche en la planta sótano, de 15 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, sala de calderas; izquierda, finca número 46, y espalda, fincas números 25 y 26.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-155. Denominación: Garaje. Finca número 45.

Detalle.-Corresponde: Finca número 45. Plaza de coche en la planta sótano, de 10 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 47 y espacio común de sótano; izquierda, finca número 44 y espacio común de sótano, y espalda, caja de escalera del portal número 4.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-156. Denominación: Garaje. Finca número 46.

Detalle.-Corresponde: Finca número 46. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pasillo de servicio; izquierda, pared derecha del edificio, y espalda, finca número 52.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Denominación: Garaje. Finca número 47.

Detalle.-Corresponde: Finca número 47. Plaza de coche en la planta sótano, de 18 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, caja de escalera y

portal número 4 y finca número 45; izquierda, pasillo de servicio y finca número 45.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Denominación: Garaje. Finca número 50.

Detalle.-Corresponde: Finca número 50. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, fincas números 58 y 57; izquierda, finca número 51, y espalda, pared del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Denominación: Garaje. Finca número 51.

Detalle.-Corresponde: Finca número 51. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 50; izquierda, pasillo acceso a la calle, y espalda, pared fondo del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-163. Denominación: Garaje. Finca número 52.

Detalle.-Corresponde: Finca número 52. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 53; izquierda, pasillo de entrada y finca número 46, y espalda, pared derecha del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-164. Denominación: Garaje. Finca número 53.

Detalle.-Corresponde: Finca número 53. Plaza de coche en la planta sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pared frente del edificio; izquierda, finca número 52, y espalda, pared del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza de moto. Finca número 54.

Detalle.-Corresponde: Finca número 51. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, entrando, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 55, y espalda, finca número 44.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza de moto. Finca número 55.

Detalle.-Corresponde: Finca número 55. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha, entrando, pasillo de entrada; izquierda, finca número 54, y espalda, finca número 44.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza de moto. Finca número 57.

Detalle.-Corresponde: Finca número 57. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, entrando, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 58, y espalda, finca número 50.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza de moto. Finca número 58.

Detalle.-Corresponde: Finca número 58. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pared fondo del edificio; izquierda, finca número 57, y espalda, finca número 50.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de la escritura.

Número código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza de moto. Finca número 76.

Detalle.-Corresponde: Finca número 76. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pared fondo del edificio; izquierda, finca número 77, y espalda, finca número 49.

Inscrita en el tomo 1.785, libro 84, folio 1, finca 7.495, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza de moto. Finca número 77.

Detalle.-Corresponde: Finca número 77. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, entrando, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 76, y espalda, finca número 49.

Inscrita en el tomo 1.785, libro 84, folio 3, finca 7.495, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Los locales anteriormente descritos han sido objeto de la siguiente valoración:

Local en sótano, casa número 3, 157,10 metros cuadrados: 785.000 pesetas.

Local en sótano, casa número 3, 203,72 metros cuadrados: 1.018.600 pesetas.

Local en sótano, casa número 5, 147,10 metros cuadrados: 735.500 pesetas.

Local en sótano, casa número 5, 177,16 metros cuadrados: 885.800 pesetas.

Local oficina primera, casa número 5, 406,19 metros cuadrados: 8.123.800 pesetas.

Local en sótano, casa número 7, 370,10 metros cuadrados: 1.850.500 pesetas.

Local oficina, casa número 7, 455,24 metros cuadrados: 9.104.800 pesetas.

Trasteros en portales 6, 8 y 10, uns. 69: 3.450.000 pesetas.

Garajes, uns. 28: 7.000.000 de pesetas.

Garaje para motos, siete plazas: 700.000 pesetas.

Respecto de las fincas descritas bajo los números de código 31001-135 y 31001-141 ha sido denegada la anotación preventiva de embargo por el defecto insubsanable de figurar las mismas inscritas a nombre de personas distintas de don Manuel Pablos Pérez. Respecto de las restantes fincas, también ha sido denegada la anotación referida por el defecto, al parecer, también insubsanable, de que habiendo sido declarado dicho señor Pablos Pérez en el estado de suspensión de pagos, por auto de fecha 10 de marzo de 1980, y figurando inscrito el convenio celebrado con sus acreedores y aprobado por auto de fecha 10 de julio de 1981, ambos del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, no consta en el Registro de la Propiedad que los titulares de los créditos que habían de quedar garantizados por la anotación sean de los que habiendo podido abstenerse de concurrir a la Junta de acreedores que votó favorablemente el convenio, hayan hecho uso de su derecho de abstención, por lo que deberán haber quedado incluidos en el convenio y afectados por los términos que resultan del mismo.

Y además, respecto de las fincas descritas bajo los números de código 20201-6 y 20201-7, por haber sido modificadas sus descripciones después de diversas operaciones registrales, y no ser coincidentes con las que resultan del Registro; en cuanto a las señaladas bajo los números de código 20201-3-4 y 20201-10, por ser la misma finca registral, y en cuanto a las fincas señaladas bajo los números de código 31001-143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 162, 163, 164, y las cuatro primeras señaladas bajo el mismo número de código 31001-159, por no coincidir su descripción con la del Registro.

Igualmente parece embargado, como del responsable civil subsidiario señor Pablos Pérez, el bien inmueble que a continuación se describe, sito en Jerez de los Caballeros, de la provincia de Badajoz:

Rústica.-Suerte de tierra al sitio de «Montes de Trigo», en la antigua dehesa del mismo nombre, de cabida de 16 áreas y 10 centiáreas. Que linda: Al norte, con un camino de servicio por donde tiene la entrada; al sur, con la parcela de José Ruiz Hernández y hermanos; al este, finca de José León

Piñero, y al oeste, con la de Guillermo Sirgado Rodríguez.

Cargas: Libre de ellas.

Figura inscrita esta finca a nombre de don Manuel Pablos Pérez, en estado de casado con doña María Teresa Alonso Mella, teniendo por consiguiente la adquisición el carácter de gananciales.

Inscripción primera de la finca número 5.838 al folio 246, libro 102 de Jerez de los Caballeros. Ha sido valorada en 960.000 pesetas.

Por resolución de esta fecha, dictada en la mencionada causa, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes inmuebles anteriormente descritos, señalándose para dicho acto las doce horas de día 20 de diciembre del año actual en la Sala Audiencia de este Palacio de Justicia; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en esta Audiencia o en el lugar descrito al efecto el 20 por 100 del valor de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 22 de octubre de 1985.-El Presidente, Guemersindo Carracedo Fuentes.-El Secretario.-17.116-E (79735).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edictos

Don Federico Rodríguez Mira, Magistrado de Trabajo número 4 de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con el número 151/1981, ejecución 492/1983, se sigue procedimiento a instancia de Miguel Sánchez Sánchez y otros, contra «Construcciones Garza, Sociedad Limitada», en reclamación sobre salarios; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 20 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 17 de febrero de 1986, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 17 de marzo de 1986; todas ellas a las trece horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si, por causa de fuerza mayor, se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.-Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.-Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta; ya que, caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado, para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes

pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.-Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.-Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Octava.-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es:

Bienes objeto de subasta

Bienes objeto de subasta	Pesetas
Urbana número 1. Local planta baja, en Alicante, calle Marta Barrié, número 8; superficie útil, 77,86 metros cuadrados. Inscripción primera, finca 76.684, al folio 1 del libro 1.322, sección 1.ª	1.500.000
Urbana número 2. Vivienda en Alicante, calle Marta Barrié, número 8; con una superficie útil de 87,25 metros cuadrados. Inscripción primera de la finca 76.686, al folio 5 del libro citado.	1.500.000
Urbana número 4. Vivienda de la segunda planta, en Alicante, calle Marta Barrié, número 8; con una superficie de 89,26 metros cuadrados. Inscripción primera de la finca 76.690, al folio 11 del libro citado.	1.500.000
Urbana número 5. Vivienda de la tercera planta, en Alicante, calle Marta Barrié, número 8; de 86,26 metros cuadrados de superficie útil. Inscripción primera de la finca número 76.692, al folio 14 del libro citado.	1.500.000
Total	6.000.000

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, se expide el presente en Alicante a 6 de noviembre de 1985.-El Magistrado, Federico Rodríguez Mira.-El Secretario.-17.158-E (80126).



Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número 3 de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con el número ejecución 80/1983, se sigue procedimiento a instancia de Matías Latorre Noguera y otros, contra José María Pedayue Díez, en reclamación sobre despido; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de enero de 1986; para la

segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 23 de enero de 1986, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 28 de enero de 1986; todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si, por causa de fuerza mayor, se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.-Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.-Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta; ya que, caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado, para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.-Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.-Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Dolores.

Octava.-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es:

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a fábrica, dentro del cual existe la maquinaria y demás utensilios destinados a la industria de conservas y frutas en almibar. Situada en término de Almoradí y Puebla de Rocamora, partido de Era Aña. Consta de un edificio, varias casitas de habitación para empleados y dependencias, patio descubierto y un pequeño trozo de tierra, destinado a huerto. Ocupa una superficie de 11.850 metros cuadrados. Linda: Este, con línea férrea de Albaterra a Torrevieja; oeste, con tierras de Antonio Girona; norte, con camino viejo de Almoradí a Dolores, y sur, Acequia Mayor. Inscrita al tomo 51, folio 121, finca 411, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Dolores.

Valorada pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 8 de noviembre de 1985.-El Magistrado, José Mira Conesa.-El Secretario.-17.159-E (80127).

BARCELONA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de don Modesto Abajo Abad y 171 más, contra la Empresa demandada «Subirana y Compañía, Sociedad Anónima», domiciliada en Mataró, calle Torrijos, 35-39, en autos número 2.695/1984-E-321, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de diez días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Urbana.-Edificio-fábrica sito en la ciudad de Mataró con frente a la calle Torrijos, en donde está señalado con los números 35, 37 y 39, compuesto de planta baja, de superficie edificada 15 metros cuadrados; de la planta entresuelo interior, de superficie edificada 142 metros cuadrados; de plantas primera y segunda, de superficie edificada cada una de ellas de 515 metros cuadrados; de plantas tercera y cuarta, de superficie edificada cada una de ellas de 346 metros cuadrados, con un total de superficie edificada de 2.379 metros cuadrados, con cubiertas de placas de fibro-cemento de media honda. Edificado sobre una porción de terrenos de superficie de 518 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con la calle Torrijos; a la derecha, entrando, oeste, en su mayor parte, con la finca número 41 de la calle Torrijos y en una pequeña parte con las fincas números 84 y 86 de la ronda de Alfonso XII, propiedad de don Ramón Torrellas Campos; por la izquierda, este, con don Antonio Fernández Noguera, hoy la finca 36, digo 3, de la calle Torrijos, y al fondo, sur, parte con Joaquín Llobet, parte con la finca número 82 de la ronda Alfonso XII y parte con Candelaria Josep. Libro 886, tomo 2.423, folio 115, finca número 42.251, Registro de la Propiedad de Mataró.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 15 de enero de 1986, a las doce treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 4 de febrero de 1986, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 24 de febrero de 1986, a las doce treinta horas de su mañana.

Se previene que, para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que, asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservará cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha

cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que de deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 5 de noviembre de 1985.-El Magistrado.-El Secretario.-17.152-E (80051).

ORENSE

Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Reinoso y Reino, Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta ciudad y su provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura se tramita ejecución contenciosa número 81/1984, a instancia de don Enrique Otero Fernández y otros, contra la Empresa «Francisco Cachafeiro, Sociedad Anónima», sobre pago de 9.618.045 pesetas de principal más 2.000.000 de pesetas calculadas provisionalmente para costas.

En dichas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes en 52 lotes diferentes y que a continuación se describen:

	Pesetas
Lote número 1.	
1 Camión «Barreiros» con volquete, matrícula M-575235, valorado en.....	100.000
1 Camión «Barreiros» con volquete, matrícula M-396862, valorado en.....	100.000
1 Camión «Barreiros» con hormigonera, matrícula M-563188, valorado en.....	350.000
1 Camión «Barreiros» con volquete, matrícula M-570692, valorado en.....	100.000
1 Camión «Barreiros» con hormigonera, matrícula M-563187, valorado en.....	400.000
1 Camión «Barreiros» con grúa «Valman», matrícula M-378481, valorado en.....	450.000
El valor total del lote asciende a.....	1.500.000
Lote número 2.	
1 Camión «Barreiros» 4238T, matrícula OR-5824-A, con hormigonera a motor «Perkins», valorado en.....	500.000
El valor total del lote asciende a.....	500.000
Lote número 3.	
1 Central de hormigonado «Eikomag» con báscula, cuba de recambio y silo, valorado en.....	550.000

	Pesetas
1 Central de hormigonado «Pignom E-5» con báscula, silo de 20 Tm, sin fin de cemento, dragalina, 22 D.T., chapas metálicas y 180 tablonos, valorado en.....	975.000
1 Central de hormigonado «Pignom E-5» con báscula y silo de 20 Tm, valorado en.....	850.000
El valor total del lote asciende a.....	2.375.000
Lote número 4.	
1 Blodin valorado en.....	850.000
El valor total del lote asciende a.....	850.000
Lote número 5.	
1 Jumbo de dos brazos, 13 martillos de barrenar con punterolas t 80 m, mangueras con enchufes, valorado en.....	1.050.000
25 Barrenas de 80 cm, culata larga, valoradas en.....	62.500
37 Barrenas de 160 cm, culata larga, valoradas en.....	129.500
28 Barrenas de 240 cm, culata larga, valoradas en.....	112.000
20 Barrenas de 320 cm, culata larga, valoradas en.....	100.000
3 Afiladoras de barrenas «Gebesa», valoradas en.....	90.000
El valor total del lote asciende a.....	1.544.000
Lote número 6.	
2 Apisonadoras «Richter-685», con vibración, valoradas en.....	1.600.000
1 Apisonadora «Simesa», valorada en.....	650.000
1 Apisonadora «Talleres Astillero» desmontada, valorada en.....	250.000
El valor total del lote asciende a.....	2.500.000
Lote número 7.	
1 Cepillo de carretera «Lebrero» con motor «Diter» a gasoil, valorado en.....	220.000
1 Máquina de riego asfáltico «Tiktin» con motor, valorada en.....	150.000
1 Cepillo de carretera con motor «Diter» a gasoil, valorado en.....	200.000
1 Compresor ABC con motor eléctrico de 25 CV, valorado en.....	60.000
1 Depósito de agua metálico, valorado en.....	50.000
1 Compresor ABC con motor eléctrico de 25 CV, valorado en.....	20.000
1 Ventilador con motor «Westinghouse» de 204 CV, valorado en.....	204.000
1 Depósito cemento dos cuerpos para montar camión, valorado en.....	200.000
2 Máquinas extendedoras de grava, valoradas en.....	16.000
1 Depósito de alquitrán, valorado en.....	150.000
1 Betunadora «Tiktin» sin motor, valorada en.....	70.000
1 Tubo airacción túnel, valorado en.....	2.000
1 Pala «Norton» con motor «Perkins» a gasoil, valorada en.....	80.000
1 Cuba cemento de 5 Tm, valorada en.....	70.000
El valor total del lote asciende a.....	1.492.000
Lote número 8.	
8 Dumpers «Ausa»:	
4 de 1.000 litros, valorados en.....	280.000
4 de 1.500 litros, valorados en.....	300.000
El valor total del lote asciende a.....	580.000

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Lote número 9.		1 Cuba de cemento «Hermonds», valorada en.....	400.000	5 Carretillas metálicas, valoradas en.....	2.500
1 Compactadora «Wacker» tipo salton, valorada en.....	75.000	1 Taladro de pie, valorado en.....	15.000	El valor total del lote asciende a.....	1.018.950
2 Martillos Z70 hidráulicos picadores con repuestos y engrasadores, valorados en.....	10.000	2 Enderezadores hierro a rodillos y 1 máquina de soldar «Alba», valorados en.....	200.000	Lote número 18.	
4 Martillos «Geiss» B101 hidráulicos, picadores, con repuestos y engrasadores, valorados en.....	20.000	El valor total del lote asciende a.....	935.000	7 D.T. de 160 mm, valorados en.....	2.500
12 Martillos «Holman» hidráulicos, de barrena, con repuestos y engrasadores, valorados en.....	120.000	Lote número 15.		10 Tensores de barra roscada, valorados en.....	100.000
250 Metros manguera 25 mm aire compresores de martillo y picadores hidráulicos con bocas de conexión, valorados en.....	28.000	1 Cabrestante eléctrico de 25, valorado en.....	170.000	150 Traviesas de vía, valoradas en.....	75.000
11 Barrenas 320 cm, culata corta, valoradas en.....	55.000	1 Cabrestante eléctrico de 16, valorado en.....	150.000	57 D.T. de 120 x 120, valoradas en.....	13.000
1 Compresor «Bético» con motor «Barreiros» 115 CV, valorado en.....	800.000	2 Sierras circulares con motor, valoradas en.....	40.000	8 Raíles de 4 m (12 kg barra m), valorados en.....	12.000
El valor total del lote asciende a.....	1.108.000	3 Hormigoneras grandes «Grasset», con cazo, valoradas en.....	60.000	40 U. de 3 m 50 x 10, valorados en.....	13.000
Lote número 10.		1 Hormigonera pequeña «Grasset», con cazo, valorada en.....	15.000	12 U. de 80 x 40, valorados en.....	3.500
4 ganchos portaladrillos para grúa, valorados en.....	20.000	1 Disparador de hormigón «Hovy», 1 tolva hidráulica de carga y hormigón con motor, 1 cuba hormigonar, valorados en.....	45.000	7 D.T. de 4 m 280 x 110, valorados en.....	14.000
1 Torre grúa «Grasset» X 1126-25 mm pluma desmontada, valorada en.....	300.000	2 Cablestantes con motor de 5 CV, valorados en.....	50.000	1 D.T. de 4 m 180 x 160, valorado en.....	1.300
1 Grúa «Grasset» X 1127, montada sobre cangilones, con ocho cuerpos de grúa, tijeras y lote tornillería, valorados en.....	600.000	1 Depósito de agua, valorado en.....	140.000	80 m D.T. 160 x 70, valorados en.....	15.000
20 Cubos de hormigonar, valorados en.....	60.000	3 Bobinas cable de acero (una de 25 y dos de 14), valoradas en.....	50.000	80 m D.T. 180 x 60, valorados en.....	18.000
El valor total del lote asciende a.....	980.000	El valor total del lote asciende a.....	720.000	20 m rail de vía, valorados en.....	12.000
Lote número 11.		Lote número 16.		2 Chapas galvanizadas 2 x 1 m, de 3 mm, valoradas en.....	3.000
1 Compresor «Broomwade» con motor rotativo, valorado en.....	860.000	6 Canaletas galvanizadas 400 x 65, valoradas en.....	10.000	4 Moldes metálicos de registro, valorados en.....	16.000
4 Martillos K 8.000 hidráulicos, picadores, con repuestos y engrasadores, valorados en.....	20.000	2 Casetas metálicas desmontables, valoradas en.....	60.000	30 Kg antevibración de aleación plomo estaño, valorados en.....	3.000
7 Martillos «Geiss» B 50 hidráulicos, picadores, con repuestos y engrasadores, valorados en.....	35.000	1 Cizalla de mano de 32, valorada en.....	4.000	15 Tm de chatarra diversa, valoradas en.....	150.000
3 Martillos «Atlas» hidráulicos, picadores, con repuestos y engrasadores, valorados en.....	15.000	3 Cabrestantes manuales, valorados en.....	30.000	3 Salidas de silo de 40, valoradas en.....	1.500
33 Barrenas de 250 cm, culata corta, valoradas en.....	132.000	1 Ventilador con motor, valorado en.....	18.000	2 D.T. de 11 m 45 x 180, valorados en.....	25.000
El valor total del lote asciende a.....	1.062.000	1 Transportador de cemento con dos cubas, valorado en.....	200.000	1 D.T. de 8 m de 20 x 10, valorado en.....	2.000
Lote número 12.		2 Silos de cemento:		100 raíles 150 x 130, valorados en.....	26.000
1 Pala «Oleomac» con dos cucharas de 70, valorada en.....	475.000	1 grande, valorado en.....	150.000	200 raíles 140 x 130, valorados en.....	58.000
1 Tractor «Ebro», valorado en.....	70.000	1 pequeño, valorado en.....	100.000	El valor total del lote asciende a.....	563.800
1 Montacargas «Clark» 3.000 kg, con motor «Barreiros» 60 CV, valorado en.....	200.000	1 Diferencial con caballete 20 Tm, valorado en.....	40.000	Lote número 19.	
El valor total del lote asciende a.....	745.000	5 Molinos areneros, valorados en.....	30.000	9.....	3,6
Lote número 13.		1 Hormigonera «Grasset» con cargador, valorada en.....	25.000	211 Chapas de encofrado 2x1 y 2 x 1/2, valoradas en.....	126.600
10 Cintas transportadoras, 10 motores eléctricos, 14 bandas de goma y soldador térmico, valorados en.....	700.000	2 Cribas MM-6, valoradas en.....	36.000	1.167 Chapas de encofrado 50 x 50 y 50 x 60, valoradas en.....	350.100
4 Hormigoneras de 1/5 eléctricas, valoradas en.....	60.000	6 Cables eléctricos de cablestante, valorados en.....	150.000	238 Piezas de arranque de pilares, valoradas en.....	11.900
El valor total del lote asciende a.....	760.000	El valor total del lote asciende a.....	853.800	171 Piezas de terminales pilares, valoradas en.....	8.600
Lote número 14.		Lote número 17.		1.500 Tensores de encofrado, valorados en.....	15.000
1 Curvadora de chapa a rodillos con motores eléctricos, valorada en.....	160.000	9.....	3,6	El valor total del lote asciende a.....	512.200
4 Compresores ABC con calderines, valorados en.....	120.000	2.000 Cabezales de hierro, valorados en.....	150.000	Lote número 20.	
1 Molino gravillador, valorado en.....	40.000	2.091 Puntales de hierro, valorados en.....	322.750	1 Máquina cizalla con motor, valorada en.....	140.000
		280 Cuerpos de andamios metálicos, valorados en.....	280.000	2 Bancos mecánicos:	
		20 Cabazos de andamio, valorados en.....	40.000	1 con torno, valorado en.....	20.000
		200 Tablones de madera para andamios, valorados en.....	36.000	1 sin torno, valorado en.....	5.000
		25 Indicadores de obra para carretera, valorados en.....	25.000	2 Tornos de 140 mm, valorados en.....	20.000
		12 Bases de andamio, valorados en.....	18.000	2 Cribas, valoradas en.....	30.000
		400 Crucetas de andamio, valoradas en.....	120.000	2 Máquinas de afilar barrenas, valoradas en.....	60.000
		45 Puntales metálicos de 5 m, valorados en.....	15.700	1 Banco mecánico con torno, prensa y comprobador inyectores, valorado en.....	35.000
		18 Carretillas metálicas, valoradas en.....	9.000	1 Roscadora, valorada en.....	20.000
				1 Cepilladora «Sacia», valorada en.....	110.000
				1 Fresadora GHE con avance automático, valorada en.....	40.000

	Pesetas
1 Torno «Tingel de Mts», bancada, valorado en	125.000
1 Mandrinadora «Juriste», valorada en	550.000
1 Torno «Dicoga» R-275, valorado en	270.000
1 Esmeril con motor, valorado en	15.000
1 Máquina roscadora «Juriste-TV», valorada en	25.000
1 Armario-estantería con cajones de clasificación, tornillería varia, pernos y elementos de amarre, mecánico de varios tipos, valorado en	250.000
1 Prensa hidráulica «Jembro» número 1, valorada en	15.000
1 Taladro ASA modelo 10 con motor ABC, valorado en	8.000
2 Extractores de 3 pies: Grande, valorado en	5.000
Pequeño, valorado en	3.000
1 Equipo soldadura autógena, valorado en	5.000
1 Extintor de 10 litros nuevo, valorado en	8.000
El valor total del lote asciende a	1.759.000
Lote número 21.	
6 Machacadoras «Conweca», 12 chapas de clasificación y 40 mandíbulas machacadoras con motores eléctricos (3 de 40x80 a 100.000 c/u; 2 de 60x80 a 500.000 pesetas c/u y 1 de 60x90 a 600.000 pesetas), valoradas en	1.900.000
El valor total del lote asciende a	1.900.000
Lote número 22.	
12 Transformadores AT/BT refrigerados por aceite: 1 de 80 KVA, valorado en	90.000
8 de 100 KVA, valorados en	880.000
3 de 200 KVA, valorados en	390.000
5 Reostatos arranque motores gran potencia, valorados en	150.000
18 Motores eléctricos trifásicos (50 y 100 CV), valorados en	1.080.000
24 Motores eléctricos de 10 a 50 CV, valorados en	240.000
65 Motores eléctricos de 10 a 50 CV, valorados en	1.625.000
El valor total del lote asciende a	4.455.000
Lote número 23.	
5 Compresores «Atlas», 5 calderines, 5 reostatos y 5 motores 60 CV (800.000/equipo), valorados en	4.000.000
2 Compresores ABC, 2 calderines, 2 reostatos y 2 motores 75 CV (700.000/equipo), valorados en	1.400.000
1 Martillo a gasoil «Darda», valorado en	110.000
2 Vibradores, 12 sirgas y 6 motores de vibradores, valorados en	105.000
El valor total del lote asciende a	5.615.000
Lote número 24.	
100 m de tubo de 2 pulgadas, valorados en	7.000
500 m de 1/2 de 4 pulgadas con bridas, valorados en	53.000
2.000 Tubos de 2 pulgadas con bridas, valorados en	170.000
2 Bombas «Vivo» número 3 de 7 CV, valoradas en	60.000
25 Bombas de achique de 3 a 7 CV, valoradas en	125.000

	Pesetas
1 Bomba a gasolina de 5 CV, valorada en	5.000
1 Grupo electrógeno de 48 KVA con motor «Barreiros» 115 CV, valorado en	425.000
85 m de tubo de hierro de 2 pulgadas, valorados en	5.000
El valor total del lote asciende a	850.000
Lote número 25.	
5	3.600
1 Grúa móvil «Henry J. Coles DRVY» con brazo y corna recambio, valorada en	500.000
40 Marcos de ventanas de hierro de 180 cm, valoradas en	160.000
1 Eje frío de góndola, valorado en	10.000
69,55 m de F5 y cromo-niquel de 30 a 180, valorados en	178.000
1 Diferencial de potencia 5.000 k, valorada en	10.000
1 Gato de vía, valorado en	10.000
6 Pórticos de luz de 6 m de 30x25, valorados en	18.000
10.000 Kg de malla electrosoldada «Inarco», valorados en	200.000
1 Diferencial de 3 Tm con soporte tipo puente, valorado en	25.000
2 Reductores de giro PB22 y PB35, valorados en	30.000
1 Lote recambios y accesorios, valorado en	60.000
El valor total del lote asciende a	1.201.000
Lote número 26.	
1 Sierra carpintería cinta de peito de 90 cm volante, valorada en	160.000
1 Afiladora para cintas de sierra, valorada en	110.000
1 cepilladora equipada con sistema mecanizado de molduras, valorada en	230.000
20 prensas torniquete varios tamaños, valoradas en	6.000
1 Esmeril eléctrico, valorado en	10.000
1 Banco de carpintero, valorado en	25.000
El valor total del lote asciende a	541.000
Lote número 27.	
2 Juegos cadenas «Carterpillar» mod. 977K y 7E, valorados en	80.000
1 Cazo escavadora, valorado en	5.000
1 Pie de bomba de 200, valorado en	5.000
2 Planchas protección laterales «Carterpillar» 955, valoradas en	2.000
2 Arados de «Vuldog-9», valorados en	10.000
2 Ruedas camión con disco 100x20, valoradas en	10.000
3 Bidones aceite 200l con grifo, valorados en	6.000
20 m cable malla 40x40, valorados en	7.000
1 Mesa metálica con dos tornos, valorada en	40.000
2 Lonas de 6x4, valoradas en	8.000
8 Azadas, valoradas en	2.400
17 Palas, valoradas en	5.100
13 Picos, valorados en	3.900
1 Llave de cadena de 3 pulgadas, valorada en	2.500

	Pesetas
1 Llave de mordaza de 4 pulgadas, valorada en	1.500
2 Patas de cabra, valoradas en	600
2 Grifas de 140 de brazo y 40 de boca, valoradas en	2.000
1 Carretilla metálica, valorada en	500
5 Rastrillos, valorados en	500
4 Azadas, valoradas en	1.200
4 Picos, valorados en	1.200
8 Palas, valoradas en	2.400
1 Grupo de soldar, valorado en	4.000
El valor total del lote asciende a	200.800
Lote número 28.	
9	
1 Motor eléctrico de 3 CV, valorado en	3.000
1 Transformador de 15 KVA 380/220, valorado en	15.000
1 Motor eléctrico «Ureca» de 3 CV, valorado en	3.000
1.500 m cable de arranque 16 mm, valorados en	300.000
900 m cable aluminio «Aldrey» 35 mm, valorados en	36.000
10 Pantallas reflectoras, valoradas en	2.000
4 Interruptores trifásicos 250 A y 500 V, valorados en	60.000
20 Conjuntos eléctricos de interrupción automática de acometida (ICP) y de protección de circuitos (CGP) con cajas, fusibles, diferenciales y magnetotérmicos para sistemas trifásicos, valorados en	200.000
7 Focos de 500 V, valorados en	2.100
3 Transformadores 220/260 V, valorados en	4.500
El valor total del lote asciende a	625.600
Lote número 29.	
2 D.T. de 120x150x10, valorados en	2.500
2 D.T. de 11 m 50x150, valorados en	31.000
2 D.T. de 120x120, valorados en	2.000
10 D.T. de 3 m 100x100, valorados en	2.500
300 M ángulo 80x80, valorados en	30.000
2 Columnas metálicas línea eléctrica, valoradas en	6.000
180 Baldosas, valoradas en	3.600
El valor total del lote asciende a	77.600
Lote número 30.	
1 Martinete eléctrico, valorado en	20.000
1 Máquina serrar metales «Sabi» número 3, de 24 pulgadas, con motor, valorada en	100.000
2 Bancos mecánicos: 1 con torno, valorado en	20.000
1 sin torno, valorado en	3.000
1 sierra eléctrica, valorada en	40.000
1 taladro de pie, valorado en	40.000
El valor total del lote asciende a	223.000
Lote número 31.	
1 Hormigonera de 1/5 a gasoil, valorada en	20.000
3 Máquinas eléctricas de cortar a inglete «Ein-Prot», valoradas en	45.000
El valor total del lote asciende a	65.000

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Lote número 32.		6 Bridas de 4 agujeros 80 x 100 mm, valoradas en.....	7.200	1 Bombín de aire para ruedas, valorado en.....	700
5 Metros cúbicos madera de castaño en tablones, valorados en.....	80.000	2 Enchufes bombero de 2 pulgadas, valorados en.....	1.400	1 Equipo completo de herrajería caballería, valorado en.....	1.500
3 Metros cúbicos pino rojo tableado, valorados en.....	30.000	1 Válvula de alcachofa de 2 pulgadas, valorada en.....	700	5 Cajas pasadores de latón de 150 mm, valoradas en.....	2.500
El valor total del lote asciende a.....	110.000	1 Válvula tubería agua de 2 pulgadas, valorada en.....	500	50 Bisagras pernillos 403 izquierda, valoradas en.....	1.300
Lote número 33.		17 Grifos de hierro de 1 y 3/4 de pulgada, valorados en.....	4.500	1 Tapa de alcantarillado con aro nueva, valorada en.....	3.000
9.....	3.600	1 Válvula de alcachofa de 4 pulgadas, valorada en.....	3.500	28 Barras mira telescópica auxillares albañil, valoradas en.....	14.000
7 Poleas triples, valoradas en.....	12.600	7 Gatos mecánicos, valorados en.....	7.000	1 Sierra manual de cortar a inglete «Rosibe-Priste», valorada en.....	5.000
7 Poleas dobles, valoradas en.....	8.400	1 Torno de banco «Acesa» de 140 mm, valorado en.....	6.000	16 Bisagras de latón, valoradas en.....	200
4 Poleas sencillas, valoradas en.....	2.800	7 Tenazas de fragua, valoradas en.....	1.400	2 Básculas de 2 platos de 10 kg, valoradas en.....	2.000
2 Poleas de pozo, valoradas en.....	400	11 Husillos de andamio, valorados en.....	1.100	500 Ganchos para chapas de uralita, valorados en.....	5.000
35 Grifas curvar hierro 150 cm, valoradas en.....	35.000	1 Separador de cubiertas de camión, valorado en.....	1.500	3 Tes de 40 para tubería de plástico, valoradas en.....	100
17 Yunque de fragua, valorados en.....	136.000	37 Niples entre 1 y 3 y 1/2 pulgadas, valorados en.....	3.700	3 Tes de 110 para tubería de plástico, valoradas en.....	300
1 Báscula metálica de 1.100 k, valorada en.....	35.000	47 Tuercas de unión entre media y 4 pulgadas, valoradas en.....	17.000	12 Tes de 15 para tubería de plástico, valoradas en.....	200
6 Básculas de 250 k, valoradas en.....	54.000	63 Tapones de 1 y 2 pulgadas, valorados en.....	3.400	10 Manguitos para tubería de 32, valorados en.....	100
18 Patas de cabra, valoradas en.....	9.000	23 Curvas «Amburges» 1/2 pulgada, norma 3, valoradas en.....	3.500	4 Grupos grifería para fregaderos, valorados en.....	4.000
72 Trajes de agua (chaqueta- pantalón) nuevos, valorados en.....	54.000	9 Curvas «Amburges» 1 pulgada, norma 6, valoradas en.....	900	53 Perrillos tensores para cables varias medidas, valorados en.....	2.700
2 Barras de acero hexagonales 7 m para barreras, valoradas en.....	24.000	2 Curvas galvanizadas de 4 pulgadas, valoradas en.....	4.000	1.322 Unidades tornillería varia, valoradas en.....	33.000
2 Llaves terraja de 4 pulgadas, valoradas en.....	12.000	2 Curvas galvanizadas de 1,5 pulgadas, valoradas en.....	2.000	4 Tornos de banco para fraguas, valorados en.....	4.000
2 Llaves terraja de 3 pulgadas, valoradas en.....	10.000	1 Curva hembra de 4 pulgadas, valorada en.....	2.000	5 Macetas de cantero, valoradas en.....	2.000
4 Llaves terraja de 2 pulgadas, valoradas en.....	16.000	6 Curvas hembras de 3/4 de pulgada, valoradas en.....	400	3 Picos de cantero, valorados en.....	900
10 Llaves de cadena, valoradas en.....	25.000	18 Codos de 2,5 a 4 pulgadas, valorados en.....	9.100	4 Tajaderas, valoradas en.....	1.200
5 Llaves de mordaza, valoradas en.....	7.500	390 K cadena hierro de malla 80 x 120 mm, valorados en.....	7.800	32 Punteros de cantero, valorados en.....	6.400
5 Llaves estriadas, valoradas en.....	5.000	52 K cuerda de pita de 30 mm, valorados en.....	2.600	5 Hoces, valoradas en.....	1.000
1 Depósito «Bomster» 800 litros para aceite, valorado en.....	15.000	2 Lonas cubrecamiones de 6 x 3,5 m, valoradas en.....	10.000	6 Paletas de albañil, valoradas en.....	1.800
10 Tijeras cortar hierro 60/80 cm de brazo, valoradas en.....	17.000	6 Moldes probetas ensayos de hormigón, valorados en.....	2.200	5 Escuadras de cantero, valoradas en.....	2.500
2 Mordazas amarrar tubo, valoradas en.....	2.500	11 Tomas de agua de 80 x 3/4 de pulgada, valoradas en.....	1.800	3 Cartabones de hierro para canteros, valorados en.....	1.500
2 Tornos de banco 100/120 mm, valorados en.....	10.000	6 Blandeadores de cojinetes, valorados en.....	3.200	11 Codos tubería galvanizados de 1,5 pulgada, valorados en.....	1.100
78 Tes de 1 a 4 pulgadas, valoradas en.....	17.800	8 Blandeadores de machos, valorados en.....	34.100	El valor total del lote asciende a.....	824.900
3 Cruces de 3 pulgadas, valoradas en.....	2.200	68 Collarines de 80 x 3/4 de 80 x 1 y 200 x 1-1/4 de pulgada, valorados en.....	500	Lote número 34.	
3 Grifos de bronce para fuente de 1 pulgada, valorados en.....	1.800	2 Fijaciones boca de riego, valoradas en.....	5.000	13 Barrenas de 400 cm culata corta, valoradas en.....	130.000
4 Reducciones de 1 x 1/4 de pulgada, valorados en.....	200	10 Reglas aluminio para albañil, valoradas en.....	300	11 Barrenas de 500 cm culata larga, valoradas en.....	110.000
16 Reducciones de 2 x 1/2 de pulgada, valoradas en.....	1.600	1 Tenaza de carpintero, valorada en.....	300	55 Picas de martillos hidráulicos, valoradas en.....	55.000
120 Abrazaderas para manguera de goma de 1 pulgada, valoradas en.....	1.200	2 Garlopas, valoradas en.....	800	7 Paletas martillos hidráulicos, valoradas en.....	7.000
100 Abrazaderas para manguera de goma de 3/4 pulgadas, valoradas en.....	1.000	2 Taladros de carpintero, valorados en.....	1.400	28 Manguera de presión para aire, valorados en.....	1.400
20 Reducciones de 1/2 x 3/8 de pulgada, valoradas en.....	400	5 Niveles, valorados en.....	2.500	1 Martillo hidráulico de columna, valorado en.....	25.000
286 Manguitos de 1/4 a 4 pulgadas, valorados en.....	22.500	4 Escofinas, valoradas en.....	800	12 Tramos columna martillo barrenar, valorados en.....	60.000
1 Te de 2 x 1 pulgada, valorada en.....	200	6 Arcos de sierra metálicos, valorados en.....	1.200	9 Cascos protectores para obra, valorados en.....	900
100 Enchufes manguera de 3/4 de pulgada, valorados en.....	17.500	8 Martillos de fragua, valorados en.....	2.400	12 Contactores de explosivos para barrenos, valorados en.....	120.000
24 Enchufes manguera de 1 de pulgada, valorados en.....	6.000	3 Estañadores eléctricos, valorados en.....	900	20 Ruedas de andamios, valoradas en.....	10.000
		1 Plomada de 2 kilogramos, valorada en.....	500	El valor total del lote asciende a.....	519.300

Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Lote número 35.		Lote número 36.		Lote número 37.	
51 Contadores trifásicos varios amperajes, valorados en.....	153.000	4 Pértigas corte corriente acometida de barras para primario transformadores, valoradas en	8.000	10 Garrafas de anticongelante de 31 l., valoradas en.....	15.000
15 Interruptores blindados 60 A. 380 V, valorados en.....	22.500	El valor total del lote asciende a	918.400	1 Tensor de machacadora «Carterpillar», nuevo, valorado en.....	10.000
5 Interruptores blindados 400 A 600 V, valorados en.....	75.000	Lote número 36.		3 Ventiladores, valorados en.....	3.000
29 Cinturones de seguridad en altura, valorados en.....	14.500	977 Juntas goma tóricas por tubería «Uralita» de 60 a 300 ø, valoradas en.....	48.900	1 Corneta de alarma para obra, valorada en.....	5.000
900 M manguera eléctrica 4 hilos varios Ø protección V-1.000, valorados en.....	90.000	4 Codos tubería plástico de 110, valorados en.....	300	12 Discos de sierra para madera, valorados en.....	18.000
47 Interruptores blindados de 40 a 80 A, valorados en.....	47.000	3 Codos tubería plástico de 32, valorados en.....	100	20 Discos de rebarbadora de baldosa, valorados en.....	2.000
10 Diferenciales de 4 hilos de 40 A, valorados en.....	15.000	4 Codos tubería plástico de 20, valorados en.....	100	2 Rebarbadoras «Casals», valoradas en.....	6.000
3 Magnetotérmicos de 4 hilos 15 A, valorados en.....	1.500	37 Bridas tipo «Gibaul», de 175 A, valoradas en.....	25.900	2 Taladros «Dina», valorados en.....	4.000
10 Magnetotérmicos de 3 hilos de 15 A, valorados en.....	5.000	7 Bridas tipo «Gibaul», de 200 B, valoradas en.....	6.300	1 Taladro «Bosch» 350 W., valorado en.....	2.000
3 Magnetotérmicos de 2 hilos 10 A, valorados en.....	900	12 Bridas tipo «Gibaul», de 200 EF, valoradas en.....	16.800	1 Taladro «Bosch» 550 W., valorado en.....	3.000
3 Magnetotérmicos de 1 hilo 10 A, valorados en.....	900	28 Bridas tipo «Gibaul», de 150 B, valoradas en.....	16.800	1 Motor «AEG» 1 1/2 CV para hormigonera nueva, valorado en.....	5.000
1 Interruptor automático 100 A 220/380 V, valorado en.....	10.000	15 Bridas tipo «Gibaul», de 125 B, valoradas en.....	6.000	6 Llaves planas varios tamaños, valoradas en.....	1.200
2 Interruptores automáticos 500 A 220/380 V, valorados en.....	60.000	8 Codos de 150 de 45º, valorados en.....	10.000	6 Llaves inglesas de varios tamaños, valoradas en.....	3.000
400 K alambre de cobre de 3 mm, valorados en.....	80.000	1 Codo de 150 de 90º, valorado en.....	1.400	1 Alicata, valorado en.....	200
1 Dinamómetro CDIM escala 5-500 Kg-cm ² , valorado en.....	75.000	2 Codos de 125, valorados en.....	1.600	9 Picachones de cantero, valorados en.....	3.200
418 Fusibles varios amperajes entre 16 y 600 A, valorados en.....	41.800	4 Codos de 100 de 45º, valorados en.....	2.600	2 Pistoletes martillo a detonante «Hilti» D x 400B, valorados en.....	20.000
50 Enchufes blindados trifásicos con tierra, valorados en.....	35.000	1 Codo de 100 de 90º, valorado en.....	600	3 Máquinas de cortar baldosa, valoradas en.....	9.000
1 Bobina de cable «Aldrei» de 9 mm, valorada en.....	21.000	5 Codos de 80 de 45º, valorados en.....	2.300	5 Miras escala para topografía, valoradas en.....	10.000
1 Bobina de cable «Aldrei» de 6 mm, valorada en.....	24.000	15 Codos de 80, valorados en.....	6.000	4 Tripodes para taquímetro topográfico, valorados en.....	8.000
12 Contadores de agua de varias medidas, valorados en.....	24.000	18 Codos de 80 de 90º, valorados en.....	7.200	3 Tensores para encofrados, valorados en.....	4.500
12 Ranas tensacables, valoradas en.....	2.400	6 Codos de 70 de 45º, valorados en.....	2.400	5 Cepillos de alambre para soldadura, valorados en.....	200
24 Enchufes eléctricos de 220 V 500 W, valorados en.....	500	17 Codos de 60 de 45º, valorados en.....	5.100	8 Turbinas para bombas de agua, valoradas en.....	8.000
10 Bombillas alumbrado de 500 W, valoradas en.....	2.500	7 Codos de 250 de 45º, valorados en.....	20.300	1 Manguera nueva para riego asfáltico, valorada en.....	10.000
5 Pértigas corte corriente acometida de barras A. T. para primario transformadores, valoradas en.....	10.000	2 Codos de 200 de 45º, valorados en.....	5.600	36 Banderolas tubo de hierro para topografía, valoradas en.....	7.200
10 Focos pantalla plana 30x40 cm, valorados en.....	30.000	17 Codos de 175 de 45º, valorados en.....	23.800	20 Bridas hierro para tubería agua de 6 pulgadas, valoradas en.....	14.000
1 Transformador de tensión 150/220 V, valorado en.....	1.000	4 Reducciones de 150 a 100, valorados en.....	2.800	26 Bridas para tubería cañón de 150 machos, valoradas en.....	18.200
2 Transformadores de tensión 150/240 V, valorados en.....	2.000	2 Reducciones de 250 a 150, valorados en.....	3.400	36 Bridas para tubería cañón hembras, valoradas en.....	25.200
10 Portalámparas con extensible, valorados en.....	3.000	1 Reducción de 250 a 100, valorada en.....	1.600	41 Pantalones de agua usados, valorados en.....	4.100
20 Cajas portallaves eléctricas sencillas, valoradas en.....	1.000	1 Reducción de 150 a 125, valorada en.....	900	12 Chaquetas de agua usadas, valoradas en.....	1.200
5 Bases eléctricas macho-hembra, valoradas en.....	500	1 Reducción de 200 a 80, valorada en.....	1.300	2 Válvulas de seguridad calderines compresores, valoradas en.....	200
16 Fusibles A. T. primario líneas acometida a grupos de transformadores de 15 a 25 KVA, valorados en.....	24.000	1 Válvula ventosa de 80 mm., valorada en.....	8.500	1 Válvula de 1-1/4 de pulgada, valorada en.....	300
12 Bases eléctricas macho-hembra, valoradas en.....	1.200	3 Bocas de riego de 50, 80 y 100 mm., valoradas en.....	60.000	9 Válvulas de 1 pulgada, valoradas en.....	1.800
200 Bases eléctricas macho-hembra, valoradas en.....	10.000	18 Tes de 80 a 60, valorados en.....	3.600	14 Válvulas de regulación compresores, valoradas en.....	3.500
118 M manguera eléctrica 3x50 protección V 1000, valorados en.....	17.700	37 Tes de 150 a 80, valorados en.....	22.200	1 Cargador de baterías «Ferve» F-112, valorado en.....	1.000
150 M cable «Aldrei» de 16 mm, valorados en.....	6.000	4 Llaves de paso de 200, valoradas en.....	44.000	50 Calderos de goma para masa, valorados en.....	5.000
100 M cable «Aldrei» de 9 mm, valorados en.....	2.500	6 Bridas tipo «Gibaul» de 125 D., valoradas en.....	3.600	30 Cestos de goma para masa, valorados en.....	3.000
		6 Bridas tipo «Gibaul» de 175 D., valoradas en.....	5.700	4 Tractores de 7 Tm, valorados en.....	40.000
		3 Válvulas ventosa de 60, valoradas en.....	12.000	6 Bañeras nuevas de 1 m, valoradas en.....	24.000
		1 Codo de 500 de 90º, valorado en.....	32.500	2 Bañeras nuevas de 1,4 m, valoradas en.....	9.000
		1 Conjunto tuberías «Uralita» varios tamaños, con manguitos, 210 uniones «Gilaun» de 150 a 300 y 30 codo de 45 y 90º, valorados en.....	367.000	30 Cabazos de andamio colgante, valorados en.....	60.000
		El valor total del lote asciende a	779.200	3 Tracteres de 700 Kg, valorados en.....	12.000

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
2 Tractores de 5 Tm. valorados en.....	20.000	Lote número 41.		100 Puntales de hierro, valorados en.....	15.000
500 Martillos tipo alemán, valorados en.....	200.000	13 Mesas escritorio antiguas de madera, varios tamaños, valoradas en.....	52.000	El valor total del lote asciende a.....	22.000
13 Mazas, valoradas en.....	6.500	6 Mesas auxiliares de oficina de madera, varios tamaños, valoradas en.....	6.000	Lote número 44.	
22 Escantillas, valoradas en.....	11.000	1 Mueble de madera, puertas acristaladas, 150 x 180 centímetros, valorado en.....	14.000	28 Suplementos de andamios metálicos, valorados en.....	28.000
5 Bujardas, valoradas en.....	3.500	13 Estanterías de madera, varios tamaños, valoradas en.....	39.000	34 Crucetas de andamios metálicos, valoradas en.....	10.200
15 Azadas, valoradas en.....	4.500	1 Sillón tapizado skay, línea actual, valorado en.....	6.000	El valor total del lote asciende a.....	38.200
18 Rastrillos, valorados en.....	1.800	6 Sillas tapizadas skay, línea actual, valoradas en.....	12.000	Lote número 45.	
30 Picos, valorados en.....	9.000	1 Juego sofá y butacas terciopelo verde, valorado en.....	13.000	1 Máquina pequeña de cortar baldosa, valorada en.....	3.000
30 Horquillas, valoradas en.....	9.000	1 Paraguero, valorado en.....	1.500	16 Miras telescópicas de topografía, valoradas en.....	32.000
20 Palas, valoradas en.....	6.000	19 Sillas de madera y formica, varios modelos, valoradas en.....	19.000	22 Suplementos de andamio metálico, valorados en.....	22.000
1 Gato mecánico para 20 Tm., valorado en.....	25.000	1 Lámpara de bronce de 6 brazos, valorada en.....	18.000	2 Escaleras de hierro de 6 metros, valoradas en.....	8.000
4 Gatos para railes, valorados en.....	80.000	4 Cuadros, varios tamaños, valorados en.....	8.000	2 Carretillas metálicas, valoradas en.....	1.000
53 Metros de manguera de goma de 3/4 de pulgada para riego, valorados en.....	2.700	8 Estanterías metálicas desmontables, valoradas en.....	24.000	El valor total del lote asciende a.....	66.000
14 Mangueras de extracción de agua con alcachofas para bombas a motor, valoradas en.....	14.000	2 Lámparas de techo, tipo balón, valoradas en.....	2.000	Lote número 46.	
50 Cepillos para barrer carreteras, valorados en.....	7.500	3 Ficheros metálicos, valorados en.....	51.000	1 Pala cargadora, marca «Caterpillar», modelo 930, tipo 79-J, valorada en.....	5.000.000
El valor total del lote asciende a.....	780.500	2 Mesas de escritorio, línea actual, 80 x 170 centímetros y 70 x 150, valoradas en.....	64.000	El valor total del lote asciende a.....	5.000.000
Lote número 38.		6 Pantallas colgantes portafluorescentes, valoradas en.....	9.000	Lote número 47.	
1 Coche «Citroën» Diane-6, matrícula OR-9041-E, valorado en.....	180.000	1 Armario ropero, valorado en.....	10.000	1 Central de hormigonado automatizada, con sistemas electroneumáticos con control centralizado en cabina de mandos. Posee cuatro depósitos de piedra machacada y áridos con sus correspondientes cintas transportadoras, tres silos de cemento de 80, 50 y 30 Tm., aproximadamente, con sinfin de abastecimiento, báscula de pesado automático, dos cubas de 2 metros cúbicos cada una, marca «Granier» HBP-1.600, y salida para carga de camiones-hormigonera. A esta central deben adjuntarse bienes depositados en Orense (Cmo. de Mende), pues constituyen parte fundamental de sus equipos operativos. Estos son:	
El valor total del lote asciende a.....	180.000	17 Archivadores metálicos, 150 x 70 centímetros, valorados en.....	289.000	Centralita-cabina de mandos. Cuadro motores trifásicos de 15 caballos. Un motor trifásico de 10 caballos. Cuatro motores para cintas transportadoras entre 3 y 5 caballos.	
Lote número 38 bis.		2 Sillones color rojo, valorados en.....	6.000	El valor total de este lote asciende a.....	6.750.000
1 Equipo informático compuesto por:		1 Caja fuerte, 140 x 80 centímetros, doble seguridad, valorada en.....	180.000	Lote número 48.	
Unidad central sistema 34, código 5340.....	1.875.000	1 Archivador de madera, valorado en.....	8.000	1 Tren de machaqueo con tolva, marca «Babbittes», modelo AS 1000 x 2500, serie E-056, con quebrantadora de mandíbulas de la misma marca, modelo SF 900 x 650 y una criba-lavado, marca «Grasset», tipo CV-125. Este tren posee también 8 cintas transportadoras que abastecen cinco depósitos de piedra machacada y áridos. A este tren debe adjuntarse los bienes que se relacionan a continuación, y que se encuentran depositados en Orense (camino de Mende), pues constituyen parte fundamental de sus equipos operativos. Estos son:	
Dos periféricos teclado/pantalla 5251.....	640.000	1 Ventilador «Taurus» de sobremesa, valorado en.....	1.000		
Impresora de líneas por agujas 5224.....	845.000	1 Báscula de cartas «Novi», 250 g, valorada en.....	2.500		
El valor total del lote asciende a.....	3.360.000	1 Lámpara de sobremesa, valorada en.....	1.500		
Lote número 39.		5 Estanterías de madera, grandes, de archivo, valoradas en.....	60.000		
3 Lámparas brazo extensibles, valoradas en.....	4.500	1 Camilla consultorio médico, valorada en.....	10.000		
5 Mesas de planos, valoradas en.....	55.000	1 Vitripa, puertas acristaladas para material quirúrgico, valorada en.....	8.000		
1 Máquina de cortar planos, valorada en.....	17.000	2 Mesas de escritorio, de madera, 150 x 80 centímetros, valoradas en.....	2.000		
1 Fotocopiadora de planos «Combi» 31 CRP, valorada en.....	115.000	4 Mesas de escritorio (una línea actual), valoradas en.....	26.000		
1 Prensa de planos, valorada en.....	6.000	20 Sillas de madera, valoradas en.....	2.000		
2 Tubos cilíndricos guarda planos, valorados en.....	3.000	El valor total del lote asciende a.....	944.500		
1 Tijera grande, valorada en.....	500	Lote número 42.			
5 Banquetas y taburetes, valorados en.....	2.500	1 Vibrador de A.F. «Bosch», con manguera, valorado en.....	60.000		
El valor total del lote asciende a.....	203.500	1 Máquina cortadora «Aiba» CRM-40, valorada en.....	250.000		
Lote número 40.		1 Máquina dobladora «Aiba» DAR-50, valorada en.....	280.000		
3 Máquinas de escribir «Lexicon-80», con mesita de ruedas, marca «Hispano Olivetti», valoradas en.....	48.000	El valor total del lote asciende a.....	590.000		
1 Máquina de escribir «Lexicon-80», con mesita de ruedas, marca «Hispano Olivetti» carro largo, valorada en.....	19.000	Lote número 43.			
1 Calculadora eléctrica marca «Canon», modelo Canola, MP1210, valorada en.....	12.000	47 Chapas encofrado, 50 x 50, valoradas en.....	1.400		
3 Carros soporte máquinas de escribir, valoradas en.....	3.000	75 Cabezales de hierro, valorados en.....	5.600		
1 Fotocopiadora U-BIX 100, valorada en.....	240.000				
3 Sumadoras manuales «Hispano Olivetti», valoradas en.....	4.500				
1 Máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon-80, valorada en.....	15.000				
1 Sumadora «Hispano Olivetti», valorada en.....	1.500				
El valor total del lote asciende a.....	343.000				

	Pesetas
Un motor «Westinghouse» de 125 CV.	
Un motor «Siemens» de 70 CV.	
Ocho motores para cintas transportadoras de 3-5 CV.	
Un recátato, valorado en...	2.500.000
Un equipo electrónico detector de metales para instalar en cintas transportes áridos con grupo reductor de 8 CV (162), valorado en.....	250.000
El valor total del lote asciende a...	2.750.000
Lote número 49.	
1 Línea transporte eléctrico de 1.200 m. cable aluminio de 30 mm. de ø, valorada en.....	72.000
1 Línea transporte eléctrico de 900 m. cable de cobre de 10 mm de ø/1.100 m. cable de aluminio de 10 mm. ø/y 100 m., manguera V1000 a 4 hilos de 35 mm ø, valorada en.....	250.000
1 Línea transporte eléctrico de 450 m. cable de cobre de 10 mm, valorada en.....	90.000
El valor total del lote asciende a...	412.000
Lote número 50.	
1 Nave de 20 m de largo y 12 de ancho, con pilares y cerchas de hierro (debe entenderse como estructura metálica), valorada en	425.000
El valor total del lote asciende a...	425.000
Lote número 51.	
1 Barracón de 30 x 5 m, techo de uralita a dos aguas y paredes y divisorias de madera, valorado en	75.000
1 Barracón de 25 x 12 m, techo de uralita a dos aguas, cerchas de madera y paredes de obra, valorado en.....	150.000
El valor total del lote asciende a...	225.000
Lote número 52.	
1 Sierra de carpintería (cinta de peito), de 90 centímetros de volante, marca «Malingre» (debe adjuntársele motor eléctrico depositado en Orense), valorada en.....	120.000
3 Tm de chatarra de hierro, valorada en.....	30.000
7 Vagonetas de hierro sobre 2 ejes de 1 metro cuadrado, valoradas en.....	42.000
2 Tubos de uralita de 6 m y 80 cm, de ø, valorada en.....	4.000
6 Calderines de hierro para compresores, valorados en.....	24.000
1 Depósito de gasoil de 3 metros cúbicos, aproximadamente, montado en pilares de hierro, valorado en.....	80.000
El valor total del lote asciende a...	300.000

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo en Parque de San Lázaro, 14-1.º, Orense, señalándose para la primera subasta, el próximo día 28 de enero de 1986, para la segunda subasta, el próximo día 11 de febrero de 1986, y para la tercera, si fuera necesario celebrarla, el día 25 de febrero de 1986; señalándose como hora de celebración para todas ellas las diez horas de sus respectivas mañanas, se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 L.E.C.)

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 L.E.C.)

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en un establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 L.E.C.)

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta o mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 L.E.C.)

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Si fuera necesario celebrar tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, en este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda subasta, que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el articulado tercero de las condiciones, transcurridos los nueve días, sin que el deudor haya pagado ni mejorado postura, se aprobará el remate (artículo 1.506 L.E.C.)

Séptima.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 L.E.C.)

Octava.—Que en todo caso, quedará al arbitrio de la parte ejecutante en las respectivas subastas de pedir adjudicación o administración de los bienes, de la forma que previenen los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de L.E.C.

Novena.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura pudiendo examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Décima.—Los bienes están depositados en el domicilio de la Empresa, sitos en Capitán Cortés, número 1, Orense, en carretera de Vigo-Orense, en el campo de la feria-Orense; en camino de Mende-Orense; grupo Instituto-Carballino-Orense; grupo Escolar-Leiro-Orense; vivienda Tamallancos-Orense; grupo Escolar-Viana del Bollo-Orense; Presa de Las Portas-Villarino de Conso-Orense.

Y para que sirva de notificación a las partes, al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación Procesal, expido el presente en Orense a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Antonio Reinoso y Reinoso.—El Secretario.—16.944-E (79260).

VALENCIA

Edictos

Don Víctor José Barrachina Juan, Magistrado Provincial de Trabajo número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 32.830-65/1983, ejecución número 233/1984, seguidos ante esta Magistratura a instancias de don Emilio Guerrero Juan y otros, contra la Empresa «Eurocristal, Sociedad Anónima», polígono industrial del Mediterráneo, parcela 4, de Albuixech (Valencia), sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Complejo industrial con edificación propia e instalaciones en el término municipal de Albuixech (Valencia), Polígono del Mediterráneo, par-

celas 4 y 7, inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada II al tomo 970, libro 27 de Albuixech, folio 24, finca 3.311. Valor 15.000.000 de pesetas.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para poder ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito que se persigue continúan subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta el día 16 de enero de 1986, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 30 de enero de 1986, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 13 de febrero de 1986, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad, en metálico o talón conformado, por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Albuixech (Valencia), polígono industrial del Mediterráneo, parcelas 4 y 7, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado provincial, Víctor José Barrachina Juan—17.173-E (80141).

★

Don Víctor José Barrachina Juan, Magistrado Provincial de Trabajo número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 18.836-866/1983, ejecución número 423/1983, seguidos ante esta Magistratura a instancias de don Francisco Euiç Vivó y otros, contra la Empresa «Eurocristal, Sociedad Anónima», polígono industrial de Albuixech (Valencia), sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

	Pesetas
1 Máquina fider de soplado «Trade Emhartmark», serie SV 2446..	1.500.000
1 Máquina prensa, 16 estaciones, «Forma», cuadro máquina motor variador de velocidad..	1.500.000
1 Prensa «Walter Poting», K-6, con ocho estaciones, cuadro variador.....	2.000.000
1 Instalación horno gas, fuel-oil, eléctrico, cuadro mandos «Sorg», compuesto cuadro módulos.....	1.000.000
1 Máquina sopladora, 16 estaciones, marca «Forma».....	600.000

	Pesetas
4 Transformadores de alta, de 630 KW.....	2.000.000
2 Alternadores marca «Pegasos», diésel, con motores.....	1.600.000
1 Cuadro alternadores grupo electrógeno y cuatro transformadores.....	3.200.00
2 Básculas cuadro de mandos y cuadro de carga, con los silos e instalaciones, todas automáticas y de marca «Bizerba».....	3.000.000
1 Elevador «Beasáin», de carga de arena, de dos toneladas, con sus correspondientes motores y grápín.....	1.000.000
1 Máquina cargadora de conas marca «Siker».....	800.000
1 Máquina arta de temple, «Smitnigmege», con ventiladores y extractores, completa, con cuadro de mandos.....	800.000
2 Máquinas de cortes «Diebuyko», estaciones completas y cintas de transportes copas.....	4.000.000
1 Fresadora «Lagún», F-T-2, completa.....	900.000
2 Tornos copiadoras marca «Lacfer», C-R-1-125, completos.....	1.800.000
1 Rectificadora T-650 «Kair», completa.....	1.000.000
1 Cortador «Samur», modelo S-400, número 694.....	600.000
1 Cepillo limadora marca «CMZ», modelo L-450, completo.....	600.000
1 Torno «Comesa», completo.....	800.000
1 Máquina de aserrar automática «Sabi» 18.....	400.000
1 Arca marca «Saha», con cuadro incorporado.....	400.000
Moldes de soplado modelo «Sofia».....	600.000
Moldes de prensado, cinco juegos completos.....	3.000.000
1 Depósito de gas propano, con sus instalaciones completas.....	2.000.000
1 Depósito a fuel-oil, con instalación completa.....	2.000.000
1 Ordenador de «disquet», con pantalla incorporada, marca «Columbia».....	600.000
1 Fotocopiadora marca «Nasua» 1240.....	300.000
Suma total.....	38.000.000

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta el día 16 de enero de 1986, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 30 de enero de 1986, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 13 de febrero de 1986, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad, en metálico o talón conformado, por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en avenida del Mediterráneo, 10, polígono industrial del Mediterráneo, Albuixech (Valencia), donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado provincial, Víctor José Barrachina Juan.—El Secretario.—17.175-E (80143).

★

Don Víctor José Barrachina Juan, Magistrado Provincial de Trabajo número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos número 12.852/1983 y otros acumulados, ejecución número 362/1984, seguidos ante esta Magistratura a instancias de don Daniel Gómez Cabrero y otros, contra la Empresa «José Marín Sesé», sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Vivienda del piso primero, puerta 2, superficie construida en 148 metros 50 decímetros cuadrados. Porcentaje, 20 por 100. Inscrita al tomo 1.945, libro 403, de la sección tercera de Afueras, folio 167, finca 40.830, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Local comercial sin distribución interior, de una superficie aproximada de 235 metros cuadrados. Porcentaje, 30 por 100. Inscrita al tomo 1.945, libro 403, folio 163 de la sección tercera de Afueras, finca número 48.828, inscripción primera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Suma total, 9.000.000 de pesetas.

Dichas vivienda y local, constituidas como fincas independientes, corresponden al edificio en Valencia, calle Marqués de Zenete, número 16.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para poder ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito que se persigue continúan subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta el día 16 de enero de 1986, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 30 de enero de 1986, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 13 de febrero de 1986, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad, en metálico o talón conformado, por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el domicilio anteriormente reseñado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado provincial, Víctor José Barrachina Juan.—El Secretario.—17.174-E (80142).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

MADRID

Edicto

Don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, número 48/1985, por detención ilegal, estragos y otros, en el que en resolución de esta fecha he acordado publicar el presente edicto por el que se llama a Crisanto Gómez Miguel, nacido el 25 de mayo de 1950 en Millane de la Mata (Cáceres), hijo de Francisco y María, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los daños sufridos en su establecimiento denominado Droguería Antón, sito en la plaza Uzturre, número 4, B, de Lasarte (Guipúzcoa), por la explosión de un artefacto el día 7 de septiembre de 1984, teniéndole en todo caso, si no comparece, por hecho el ofrecimiento.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario.—17.140-E (79970).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Justo Guedeja Marrón Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 346/1985, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración del fallecimiento de don José Juan Gómez Cutanda, que se dice fallecido en el frente de Guadalajara por los días 2 ó 3 de marzo de 1939, cerca del cerro de los Angeles, en ocasión de la guerra civil española, siendo hijo de José y María y de estado casado con doña Agustina Hernández López.

Y para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «ABC», de Madrid; «La Tribuna», de Albacete; en Radio Nacional de España y tablón de anuncios de este Juzgado, por dos veces, con intervalo de quince días, se da el presente en Albacete a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Justo Guedeja Marrón Pérez.—El Secretario.—16.133-E (75241).

y 2.ª 23-11-1985

BADAJOZ

Edicto

Don Ramiro Balina Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 372-1985, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador don Hilario

Bueno Felipe, contra los bienes especialmente hipotecados a doña María de las Mercedes Mata García, vecina de esta capital, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 2.857.618 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 29 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán.

Finca objeto de subasta

Número 14.-Local de oficinas con acceso por el portal número 1 de la calle Zurbarán, de Badajoz. Está señalada con el número 4, en la tercera planta alta. Es un local diáfano y tiene una superficie útil de 65 metros y 22 decímetros cuadrados, y construida, incluso comunes, de 77 metros y 82 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de distribución por donde tiene su entrada y local número 13 (3 de su planta y portal); por la izquierda, con local número 15 (5 de su planta y portal); por la derecha, en parte, con el local número 13 (3 de su planta y portal) y calle Zurbarán, y por el fondo, con casa colindante de la calle Zurbarán. Coeficiente: 1,3194 por 100. Inscripción: En el libro 527 del Ayuntamiento de Badajoz, folio 167 vuelto, finca 37.188, inscripción tercera.

Su valor para la subasta: 4.640.000 pesetas.

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta el anteriormente expresado, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desunirse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Badajoz a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez; Ramiro Balaña Mediavilla.-El Secretario, J. A. Najarro.-10.400-A (80014).

BAEZA

Edicto

Don Dionisio García del Valle y Gámez, Juez de Distrito sustituto, en funciones de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 103/1984, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando de la Poza Carrillo, contra don José Garrido Hurtado y su esposa, doña Josefa Sánchez Rodríguez, solidariamente, mayores de edad, industrial y sus labores, vecinos de Baeza, con domicilio en la calle Cubillo, 20, en reclamación de 3.801.784 pesetas, correspondientes al principal, más lo presupuestado para intereses y costas, y en cuyos autos se efectuó embargo sobre las fincas que luego se dirán, y que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término, de veinte días, y son los siguientes:

1. Casa en el callejón del Espíritu Santo, de esta ciudad, marcada con el número 7. Tiene una

superficie de 267 metros, y además, sobre el bajo de la derecha pisa en el principal, y con diecisiete metros cuadrados. Inscrita en el folio 217, libro 234, tomo 531, finca número 7.443, inscripción undécima.

2. Cuatrocientas avas partes indivisas de un solar conocido por la Paz, sito en la plaza de José Antonio, sin número, de esta ciudad de Baeza, de caber, 151 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 223, libro y tomo igual, digo, libro 448, tomo 1.010, finca 37.716, inscripción decimocuarta.

3. Dos veintiunaavas partes indivisas de un solar conocido por la Paz, sito en plaza José Antonio, sin número de orden, de esta ciudad de Baeza, con una superficie de 224 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 226, libro y tomo igual que la finca anterior, finca número 37.717, inscripción decimocuarta.

4. Casa situada en esta ciudad de Baeza y su calle Cubillo, marcada con el número 20. Mide 11 metros 69 centímetros de fachada por 23 metros 38 centímetros de fondo. Inscrita al folio 205 vuelto, libro 354, tomo 805, finca número 4.766, inscripción duodécima.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1986 y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será de 12.200.000 pesetas, fijado en el avalúo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Asimismo se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 24 de enero de 1986 y horas de las once de su mañana, para el remate de la segunda subasta, y en la que el tipo será el señalado para la anterior, con rebaja del 25 por 100 e iguales condiciones.

Si tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala el día 29 de enero de 1986, a las once horas, para el remate de la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo e idénticas condiciones que las anteriores.

Dado en Baeza a 30 de octubre de 1985.-El Juez, Dionisio García del Valle.-El Secretario.-18.534-C (79983).

BARCELONA

Edictos

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 795/1984-J, instado por «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra doña Rosalia Conde García, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 27 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 73, planta séptima, puerta C, «Casa Artemisa», parte de la finca urbana sita en Barcelona, calle Balmes, 413-415, casa «Zeuz y Artemisa», «Conjunto Olipo», de superficie 167,05 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 615, libro 615 de San Gervasio, folio 230, finca número 28.887.

Valorado en la suma de 12.000.000 de pesetas. Una cuota indivisa de 1,38 de la planta sótano primero, garaje sito en la calle Balmes, 413-415, de esta ciudad, de superficie 3.354 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 832, libro 832, folio 32, finca número 28.743, inscripción 107.^a

Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas saliendo la presente subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1985.-El Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-18.572-C (80120).



Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 640/1985-1.^a, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Francisco Rodríguez Fernández y doña Consuelo Modesto Curto, he acordado por providencia de fecha 22 de octubre la celebración de primera pública subasta el día 14 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 9-27, de la calle Juan Maragall, 26, piso 5.^o, 4.^a, edificio B, de la localidad de Rubí; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 890, folio 25, libro 439 de Rubí, finca número 13.294, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Barcelona, 22 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-10.412-A (80025).



Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 753/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra Teresa Eiba Badoch, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 20 de marzo de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

Casa sita en Alcanar, calle San José, número 8. Inscrita al tomo 1.509, libro 53, folio 50, finca 3.763, inscripción cuarta. Valorada en la suma de 125.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-10.404-A (80017).

*

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.573/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Buenaventura Rull Gascó y doña Montserrat Castelló Nadal, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 7 de marzo de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Porción de terreno o solar que constituye la parcela número 19 del solar número 4, urbanización «Entrevias», término de Tarragona. Inscrita en el tomo 994, libro 391, folio 115, finca 29.344, de Tarragona.

Valorada en la suma de 9.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-10.408-A (80021).

*

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 445/1985-1.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Ertis Claramunt Palau e Isacio Delgado Jordá, he acordado por providencia de fecha 29 de octubre la celebración de primera subasta pública el día 22 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Departamento número 5 o piso primero, puerta primera de la total casa señalada con los números 24-26, de la calle de Agustín de Milá, y con los números 3 y 5 de la calle Tremp, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Barcelona, al tomo 1.752, libro 368, sección 2.ª, folio 172, finca 32.340, inscripción tercera. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-10.350-A (79605).

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.805/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra doña Rosa María Abergues Uribe y don Luis Castro Grima, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado para la primera.

Finca objeto de subasta

Departamento número 13, o vivienda en piso segundo, puerta segunda, señalada con la letra «B» del edificio sito en término de Tarragona, barrio de la Canonja, calle Asricart, número 99. Tiene una superficie útil de 62 metros 20 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.180, libro 495 de Tarragona, folio 27, finca número 41.663, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 1.312.500 pesetas, si bien sale a esta segunda subasta con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-10.454-A (80112).

*

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 357/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Flavia, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 14 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 4. Piso primero, puerta segunda, bloque P, sito en Viladecans, avenida Rourada, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3 al tomo 670, libro 198, folio 126, finca número 18.138. Valorada en 4.280.000 pesetas.

Entidad número 7. Piso segundo, puerta primera, bloque P, sito en Viladecans, avenida Rourada, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3 al tomo 670, libro 198, folio 132, finca número 18.144. Valorada en 4.000.000 pesetas.

Entidad número 25. Piso séptimo, puerta segunda, de la finca antes referida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3 al tomo 670, libro 198, folio 174, finca número 18.186. Valorada en 4.150.000 pesetas.

Entidad número 30. Piso séptimo, puerta cuarta, de la referida finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3 al tomo 670, libro 198, folio 178, finca número 18.190. Valorada en 4.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-10.406-A (80019).

*

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 244/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Juan Subirás Mas, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 12 de marzo de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número 6. Vivienda en planta entresuelo, puerta 4.ª, del edificio sito en Montcada i Reixach, con frente a la calle Cuenca, números 14-16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 785, libro 235, folio 13, finca número 12.591, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 2.520.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-10.407-A (80020).

*

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra María Jesús Rovira Camps, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 12 de febrero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso quinto, puerta primera, de la casa sita en Olesa de Montserrat (antes avenida del Caudillo, 20). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.884, libro 114, folio 34, finca número 5.806, inscripción primera. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas, por lo que es el tipo de subasta el 75 por 100 de dicha cantidad.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario, Juan Mariné Sabe.-10.409-A (80022).

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 181/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Antonio Sabaté Viñas y Eugenia Estebe Baget, he acordado la celebración de la primera y pública subasta para el próximo día 10 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 8. Piso tercero, casa número 61, calle Marina, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.307, libro 439 de Badalona, folio 55, finca 18.125, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.-El Secretario.-10.405-A (80018).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 517/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra Concepción López Caballero y Santiago Abadín Luna, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 13 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 9. Vivienda planta primera, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, Sección cuarta, calle General Manso, 57. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.952 del archivo, libro 117 de la Sección cuarta, folio 245, finca 1.076, inscripción sexta. Valorada en la suma de 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.-El Secretario.-10.440-A (80098).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez, accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.720/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Juan Miró Gual y Antonio Miró Brianso, he acordado la celebración de la primera, pública subasta para el próximo día 27 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de

antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda en la primera planta alta de la casa en Reus, calles de Oriente y Pedro de Luna, sin número, formando chaflán entre ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, finca número 29.257, al folio 148 del tomo 1.636, libro 555 de Reus, hoy 6.926, como consecuencia de la división material del término de Reus, al folio 164, tomo 434, libro 84 de la sección segunda.

Valorada en la suma de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1985.-El Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-10.443-A (80101).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 310-1985 (3.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de gratuidad, contra «Flavia, Sociedad Anónima», he acordado en providencia de esta fecha la celebración de segunda y pública subasta el día 8 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, término de veinte días, y bajo las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se celebrará en lotes separados para cada finca.

Las fincas objeto de subasta son:

Número 1. Local comercial número 1, situado en la planta baja, a la izquierda, entrando del edificio o bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. De cabida 148 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio, con la citada avenida; a la derecha, entrando, parte con vestíbulo de entrada y caja de escalera, cuarto de contadores de electricidad, cuarto de contadores de agua y local comercial número 2 de esta misma planta; a la izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso primero y debajo el solar.

Coficiente: 5 enteros 905 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 180, finca 18.192.

Finca tasada en 3.500.000 pesetas.

Número 2. Local comercial número 2, situado en la planta baja, a la derecha, entrando, al edificio o bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. De cabida 147 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio, con la citada avenida; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, parte vestíbulo de entrada y caja de ascensor, parte también cuarto de contadores de agua y en parte local comercial número 1 de esta misma planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso primero y debajo el solar.

Coficiente: 5 enteros 895 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 182, finca 18.194, inscripción tercera.

Finca valorada en 3.500.000 pesetas.

Número 3. Piso primero, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Superficie útil, 83 metros 28 centímetros cuadrados y 14 metros 67 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta; derecha, entrando, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso segundo y debajo la planta baja.

Coficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 184, finca 18.196, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.200.000 pesetas.

Número 4. Piso primero, puerta segunda, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 83 metros 27 decímetros cuadrados y 14 metros 67 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de igual planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso segundo y debajo la planta baja.

Coficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 186, finca 18.198, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.200.000 pesetas.

Número 5. Piso primero, puerta tercera, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 83 metros 27 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces, caja de ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, rellano de la escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el piso segundo y debajo la planta baja.

Coficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 188, finca 18.200, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 6. Piso primero, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 83 metros 28 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano de escalera, vivienda puerta tercera de la misma planta y patio de luces, y al fondo, en proyección vertical, con avenida Roureda. Tiene arriba el piso segundo y debajo la planta baja.

Coficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 190, finca 18.202, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.050.000 pesetas.

Número 7. Piso segundo, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Superficie útil, 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso,

mento, con rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de igual planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso sexto y debajo el piso cuarto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 218, finca 18.230, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número 21. Piso quinto, puerta tercera, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces, caja de ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, rellano de escalera, vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el piso sexto y debajo el piso cuarto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 220, finca 18.232, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número 22. Piso quinto, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con el rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano de escalera, vivienda puerta tercera de la misma planta y patio de luces, y al fondo, en proyección vertical, con avenida Roureda. Tiene arriba el piso sexto y debajo el piso cuarto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 222, finca 18.234, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número 23. Piso sexto, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Superficie útil, 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta; derecha, entrando, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso séptimo y debajo el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 224, finca 18.236, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número 24. Piso sexto, puerta segunda, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando en el departamento, con rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de igual planta; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de igual planta, y al fondo, parcela

W. Tiene arriba el piso séptimo y debajo el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, folio 226, finca 18.238, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número 25. Piso sexto, puerta tercera del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces, caja de ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, rellano de escalera, vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el piso séptimo y debajo el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 228, finca 18.240, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número 26. Piso sexto, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano de escalera, vivienda puerta tercera de la misma planta y patio de luces, y al fondo, en proyección vertical, con avenida Roureda. Tiene arriba el piso séptimo y debajo el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 230, finca 18.242, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número 27. Piso séptimo, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Superficie útil, 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta; derecha, entrando, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el terrado y debajo el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 232, finca 18.244, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número 28. Piso séptimo, puerta segunda, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el terrado y debajo el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 234, finca 18.246, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número 29. Piso séptimo, puerta tercera, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero, aseo y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces, cajas de ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, rellano de escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el terrado y debajo el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 236, finca 18.248, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número 30. Piso séptimo, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, sin número. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano de escalera, vivienda puerta tercera de la misma planta y patio de luces, y al fondo, en proyección vertical, con avenida Roureda. Tiene arriba el terrado y debajo el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro: L'Hospitalet número 3, al tomo 670, libro 198, folio 238, finca 18.250, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Búscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—10.413-A (80026).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1:797/1984, instado por Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Joaquina Gorina Gil y don Antonio Pico Oro, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 13 de febrero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso primero, puerta única, de la casa sita en la calle Narciso Monturiol, número 51, paraje «Marine», plan «El Castillo», de Castelldefels. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Hospitalet de Llobregat, al tomo 175, libro 65 de Castelldefels, folio 151, finca número 22.198, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas. Sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1985.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—10.445-A (80103).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.224/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Inmobiliaria Balmes, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, nuevamente, pública subasta para el próximo día 16 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Piso quinto, puerta B, del edificio sito en Lleida, calle Girona, 14, de 116 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 938, libro 432 de Lleida, folio 127, finca 37.505, inscripción segunda.»

Valorada en la suma de 1.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, Juan Marine Sabé.—10.411-A (80024).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 683/1983-S, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Testor, contra la finca especialmente hipotecada por Francisco Suárez Villalba y Magdalena López Jordana, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de enero, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca que lo fue de 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a

sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Dieciocho.—Piso cuarto, puerta cuarta, sito en la cuarta planta alta del citado edificio. Tiene una superficie de 81 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería y lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasos y terraza. Linda, entrando al piso que se describe: Por su frente, con rellano de la escalera, escalera y piso puerta tercera de la misma planta y escalera; por la derecha, con la calle Veinte; por la izquierda, con rellano de la escalera, escalera, pisos y puertas primera y tercera de la misma planta y escalera y patio de luces, y por su fondo, con piso puerta segunda de la misma planta, escalera de la calle Veinte, esquina a la calle Conde Sicart y patio de luces. Tiene asignada una cuota en la propiedad horizontal de dos enteros trescientos diecisiete milésimas por ciento.»

Registro: Inscrita a nombre de su anterior título en el Registro de la Propiedad de Tarragona en el tomo 1.236, libro 342 de Vilaseca, folio 52, finca número 31.385, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—10.410-A (80023).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 1.439/1984-1.ª a instancias del Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Mikado, Sociedad Anónima», por cuantía de 526.762 pesetas, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 24 de febrero próximo, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 1.076.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

Elemento número 4. Piso entresuelo, puerta segunda del inmueble sito en Badalona, calle Hipólito Lázaro, número 53. De superficie 56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.863, libro 862 de Badalona, al folio 174, finca registral número 51.339.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.442-A (80100).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 936 de 1984 (Sección A), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don José Castells Vall, contra la finca hipotecada por «Plavies, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por el 75 por 100 del precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 29 de enero de 1986, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Piso 8.º, puerta 1.ª, en la escalera A del inmueble sito en Barcelona, calle Puigcerdá, 199-209. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.848, libro 288, Sección tercera, folio 60, finca número 22.333.

Valorado en 2.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1985.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—10.447-A (80105).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta

fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 353 de 1985-A, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaime de Sicart y Girona, contra don Gabriel Serra Nadal, en reclamación de 559.768 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cantidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 4 de marzo próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Casa en la barriada de Sans, de esta ciudad, donde existe edificada una casa de planta baja y dos pisos cubierta de terrado, con frente a la calle del Pintor Pahissa, e n donde está señalada con el número 35, de superficie 121 metros 76 decímetros 27 centímetros, equivalentes a 3.226 palmos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 939, libro 283 de Sans, folio 161, finca número 9.136.

Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—10.446-A (80104).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.705/1984 (3.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Sibacri, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 9 de enero próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas ante-

riores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 56-60 de la calle Buenaventura Muñoz, escalera B, piso primero, tercera, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de ésta, al tomo 2.291, folio 240, libro 154, finca número 9.281. Valorada en la cantidad de 3.000.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, precio que en la segunda subasta sufrió una rebaja del 25 por 100, y en esta tercera sale a subasta sin sujeción a tipo.

Es la entidad número 38. Superficie 65,25 metros cuadrados. Coeficiente de 1,24 por 100.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—10.441-A (80099).

★

Don José Luis Jori Tolosa, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.611/1984-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Maximo Pachón Gala y doña Antonia Alvarez Garcia, he acordado, por providencia de fecha 6 de noviembre actual, la celebración de primera pública subasta el día 6 de febrero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 2.916 de la calle Santiago Rusiñol, bloque II, puerta segunda, en el piso quinto o ático, de la localidad de Salt. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.563, folio 153, libro 57 del Ayuntamiento, finca número 2.916, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—10.453-A (80111).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.426/1984-B, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Doren, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 21 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado para la primera.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Local número 2, en la primera planta alta del edificio industrial sito en Barcelona, calle Lluís, 85; Alava, 51, y pasaje Viñaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.810, libro 101, sección segunda, folio 13, finca número 8.564, inscripción segunda.

Lote número 2. Local número 3, en la primera planta alta del edificio industrial sito en Barcelona, calle Lluís, 85; Alava, 51, y pasaje Viñaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.810, libro 101, sección segunda, folio 15, finca número 8.566, inscripción segunda.

Valorada en la suma de la finca correspondiente al lote número 1, finca número 8.564, en 6.125.000 pesetas.

Valorada la finca correspondiente al lote número 2, finca número 8.566, en 6.475.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—10.455-A (80113).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108/1985-B, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Jorge Garcia Rubio y doña Montserrat Figueroa Tera, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 28 de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado para la primera.

Finca objeto de subasta

Vivienda en la tercera planta, puerta segunda, escalera B, del edificio o bloque sito en Montgat, con frente a las calles Milans del Bosch y Francisco Moragas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.455, libro 132 de Tiana, folio 21 vuelto, finca número 5.459, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 1.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—10.456-A (80114).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.526/1984-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra don Rafael Sánchez Héctor, doña Juana Gómez Fuente, don Juan Sánchez Armero y doña Carmen González Marti-

nez, he acordado, por providencia de fecha 7 de noviembre de 1985, la celebración, por todo su valor, de primera pública subasta el día 2 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 13.265. Linda: Frente, entrando por la calle de las Teclas; piso segundo, puerta segunda, de la localidad de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.608, folio 173, libro 199, finca número 13.265, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.487.500 pesetas.

Barcelona, 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—10.450-A (80108).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 129/1985-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga con el beneficio legal de pobreza), contra doña Concepción Martín Chavanel, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 10 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca números 135 y 137 de la calle Berenguer de Palou, piso entresuelo, segunda, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de ésta, al tomo 1.799, folio 79, libro 261, finca número 20.655, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca. Servirá de tipo el 75 por 100 de dicha valoración.

Se trata de la unidad 5, para oficinas, de superficie útil de 48,85 metros cuadrados, con acceso por la escalera del inmueble. Coeficiente, 3,19 por 100.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnair.—10.451-A (80109).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio de mayor cuantía número 587/1984-1.ª, instado por «Compañía General de Carbones, Sociedad Anónima», contra

«Cerámicas Delta, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 8 de enero, a las once horas, y para el caso de no haber postor, la segunda, que se celebrará el día 7 de febrero y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 6 de marzo y hora de las once, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento civil y, especialmente, las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Hereditad situada en término municipal de Tortosa, partida de Rocacorba, en la general de Campredó, plantada de olivos, algarrobos y cereal, secano, de extensión 12 hectáreas 50 áreas y 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.158, libro 640 de Tortosa, folio 148, finca 9.783-N. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Rústica.—Hereditad situada en este término, partida de Rocacorba, en la general de Campredó, plantada de olivos y algarrobos, de cabida, según el catastro, de 1 hectárea 58 áreas y 91 centiáreas. Constituye las parcelas 15, 26 y 28 del polígono 406 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.196, libro 651 de Tortosa, folio 129, finca 22.162. Valorada en 70.000 pesetas.

Hereditad en término de Hortosa y partida de Aldea, de algarrobos y olivos, con una casita de planta baja, de extensión 3 hectáreas 63 áreas 50 centiáreas. Dicha finca tiene un complejo de edificaciones para una moderna fábrica de productos cerámicos. Todas estas edificaciones son de planta baja, a excepción del horno, que constituye dos plantas, siendo el total edificado de 2.018,85 metros cuadrados. Aparte existe un depósito para agua de 10.000 litros y una extensión transformadora de energía eléctrica. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—18.540-C (79989).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.288/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros «La Caixa» contra don Juan José García Navío y doña Amparo Malo García, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 4 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

193, piso 9.º, izquierda 9.ª planta, casa número 9, de Zaragoza, calles Jorge Cocci, Mariano Alvira Lasierra, Enrique Aznar Molina y chaflán. Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tomo 3898, libro 1.785, sección segunda, folio 67, finca 83.535-N, inscripción sexta.

Valorada en la suma de 4.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1985.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—10.444-A (80102).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.207/1984-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros (que litiga de pobre), contra don Antonio Pico Oro y doña Joaquina Gorina Gil, he acordado, por providencia de fecha 11 de noviembre de 1985, la celebración de segunda pública subasta el día 31 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor; anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 2 del edificio «Bec d'Or», urbanización «Garraf II», sin número, piso bajo, segunda, de la localidad de Sitges. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 967, folio 118, libro 202 de Sitges, finca número 11.742, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—10.448-A (80106).

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4, de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 312/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Leoncio Torre Santiago y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 14 de enero de 1986, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.425.000 pesetas. —

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta baja, que tiene una superficie de 45 metros cuadrados y forma parte de la casa número 4 de la calle Miguel de Cervantes, de Sestao, inscrita al tomo 1.153, libro 50 de Sestao, folio 17, finca número 3.350.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.462-A (80158).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 571/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra don Juan Zárraga San Segundo y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce treinta horas del día 20 de enero de 1986, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 3.000.000 de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecho izquierda del piso o planta alta sexta de la casa en Bilbao, con frente a alameda de Recalde, de esta villa, donde le corresponde el número 13, teniendo fachada a la calle Barraincúa; ocupa una superficie de 60,33 metros cuadrados y participa en los elementos comunes con el 3,25 por 100. Inscripción 2.ª de la finca 31.816-A, en el tomo 1.938, libro 871 de Bilbao, folio 243.

Dado en Bilbao a 26 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.458-A (80116).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 15 de 1985, se tramita

procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (justicia gratuita), representada por el Procurador don Alfonso Legórburu Ortiz-Urbina, contra don Gumersindo Cortés Dual, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 9 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 495.000 pesetas.

Segunda.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los intrerresados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejercita, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien objeto de subasta

Descripción de la finca hipotecada: Vivienda o piso segundo derecha, interior, con su camarote pegante, que tiene entrada independiente por la escalera; dicha vivienda mide aproximadamente 45 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la vivienda derecha exterior oeste, con la vivienda izquierda interior y la caja de escalera, y por los demás lados con terreno del señor Velandia. Forma parte de la casa llamada Novales, señalada con el número 11 de la calle La Concepción, en Bilbao.

Referencia registral: Libro 108, folio 194, finca 23.167-B, inscripción primera, y la hipoteca figura inscrita en el tomo 628, libro 608 de Bilbao, folio 195, finca 23.167-B, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 29 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.457-A (80115).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 257/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra don Andrés Lacoma Paisan y otra, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 16 de enero de 1986, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera es sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 2.662.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda 16, única de la planta sexta, denominada F, tiene una superficie aproximada de 81,58 metros cuadrados y linda: Al frente, entrando, o norte, con la meseta de la escalera y cubierta de la planta quinta; sur, travesía Jenaro Oraa; derecha, con la casa segunda, e izquierda, con cubierta de la planta quinta. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, despensa, «hall», pasillo y solana. Forma parte de la casa número 10 de la calle Vázquez de Mella, de Santurce.

Dado en Bilbao a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.463-A (80159).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 832/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (señor Bartau), contra don José María Algorta Urbieto y doña Aida Palos Jarmela, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 30 de enero y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder al remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Dependencia número 25, piso quinto izquierda, subiendo por la escalera segunda o más alejada del portal y del camarote número 19, que le es anejo, de la casa cuádruple de vecindad, sita en Bermeo, con frente a la Gran Vía, donde tiene su portal de entrada, señalado en la actualidad con el número 34. Inscrita al tomo 224, libro 39, folio 241 vuelto, finca número 324, inscripción 3.ª Valorado, a efectos de subasta, en 2.640.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.428-A (80041).

BURGOS

Edicto

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Rafael García Pérez y otra, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 6 de marzo de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta primera subasta, que será el de la tasación que se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Finca objeto de la subasta.

1. Urbana en Burgos.-Número 115. Vivienda letra A de la casa número 15 de la avenida General Sanjurjo y número 46 de la calle Vitoria. Tiene su acceso por el portal número 15 de la avenida del General Sanjurjo, y se halla situado en la planta segunda del edificio, a la derecha de la escalera según se sube. Dispone de dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio. Tiene una extensión superficial aproximada de 148 metros con 36 decímetros cuadrados. Refleja una cuota de participación en relación con el valor total del edificio del que forma parte del 0,775 por 100. Inscrita al tomo 2.646 del archivo, libro 135 de la sección primera de Burgos, finca 10.812.

Tasada a efectos de subasta en 6.290.000 pesetas.

Dado en Burgos a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José González de la Red.-El Secretario.-4.991-D. (80082).

CADIZ

Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 452/1985, a instancias de don Fernando Jorge Mateos, contra «Rafael Gallo, Sociedad Anónima», sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose

señalado para el remate el día 19 de diciembre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuesta de las Calesas, planta primera izquierda, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del mencionado artículo, la suma de 40.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a industria para servicios del automóvil, al sitio denominado «Punta de la Alameda y Cañada del Lobo», pago de la Dehesilla, en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

Se encuentra en zona urbanizada y dotada de los servicios de luz, agua y alcantarillado. Ocupa una superficie de 7.486 metros 50 decímetros cuadrados, y se compone de los siguientes elementos: a) Parte anterior amplia descubierta, dedicada a aparcamiento. b) Instalación o edificio de superficie cubierta de 1.680 metros cuadrados, de los cuales se destinan 292 metros cuadrados anteriores, o sea la parte frontal, a exposición tanto de vehículos nuevos como vehículos de ocasión, existiendo sobre dicha parte, destinada a exposición, una primera planta de 150 metros cuadrados, destinada a oficinas de dirección, administración y contabilidad, a esta parte de exposición y pintura va adosada una nave de 1.296 metros cuadrados, destinada a los servicios de taller mecánico, chapa, pintura, almacén y venta de recambios. Al fondo de la nave, gran espacio descubierta, actualmente destinado a zonas de aparcamiento y maniobras, espacio este que está destinado en un futuro para la ampliación de las instalaciones, para lo cual se encuentra suficientemente acondicionado en espacio libre no ocupado por la construcción y cercado con postes metálicos y vallas, con su correspondiente muro de contención, suficiente para soportar la edificación futura, y de zonas laterales de acceso.

Dado en Cádiz a 14 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.-El Secretario.-19.032-C (82383).

CARTAGENA

Edicto

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 624/1984, seguidos a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa contra «Mar y Pesca, Sociedad Anónima», don Francisco Balsalobre Pedreño y doña Isabel Díez Ortega, en reclamación de 3.435.333 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

la finca que se describirá, señalándose para dicha subasta el próximo día 3 de enero de 1986; caso de que no hubiere postor, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, se señala el próximo día 3 de febrero de 1986, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 5 de marzo de 1986, y todas ellas a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Palacio de Justicia, calle de Angel Bruna, 21.

La finca que se subasta es la siguiente:

Parcela de terreno, que constituye parte de otra destinada a hotel del Centro Turístico, digo, de Interés Turístico Nacional «Playa Honda», sita en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, del término municipal de Cartagena. Tiene una superficie de 4.000 metros cuadrados. Inscrita al folio 237 vuelto, del libro 182 de la primera sección, finca número 14.578. Valorada en 27.600.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos en metálico del 20 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los títulos de propiedad de la referida finca, suplidos por las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas preferentes, así como gravámenes anteriores al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.-El Secretario.-18.565-C (80117).

CORCUBION

Edicto

Don Alejandro Criado Fernández, por prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de Corcubión y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, número 184 de agosto de 1985, promovido por don Baldomaro Lema García, vecino de Olveira-Dumbria, sobre fallecimiento de su hermano Zeferino Benito Lema García, nacido en Olveira-Dumbria, el día 26 de agosto de 1893, el cual se ausentó del lugar de su nacimiento en el año 1934, como emigrante para Buenos Aires (Argentina), sin que desde el momento de su ausencia se hubieren tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 11 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Alejandro Criado Fernández.-El Secretario.-17.696-C (76012).

y 2.ª 23-11-1985

HUESCA

Edictos

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huesca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en

autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 321/184, promovidos por la Procuradora doña María Angel Pisa Torner, en representación de la Entidad Caja Rural Provincial de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra la también Entidad «Vidal y Soteras, Sociedad Limitada», por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, se ha señalado el día 10 de marzo de 1986 y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo que luego se dirá: que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo para esta segunda subasta es el de 137.625.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Un fundo o campo, hoy convertido en solares, sito en Binéfar (Huesca), de la extensión superficial después de segregación practicada de 81 áreas 61 centiáreas, que se ubica en la partida La Collada, calle Barrio Estación, sin número. Dentro de su perímetro existen construidos unos almacenes, hacia su lindero noroeste, que ocupan la extensión superficial de 847 metros y 80 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con terrenos de la vía férrea o apartadero de Renfe; por el este, con la confluencia de una calle de nueva apertura y terrenos de Renfe; por el sur, con la misma calle y caseta de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», y por el oeste, con calle Barrio Estación y en parte con dicha caseta. Antes lindaba por los restantes vientos con caminos.

Sobre dichos terrenos existen las siguientes construcciones e instalaciones:

1. Una fábrica de piensos compuestos sita hacia el sur del almacén viejo o ya construido, antes relacionado en la descripción de la finca, que tiene la extensión superficial en su base de 168 metros cuadrados, resultantes de sus 24 metros de largo por 7 de ancho. Se compone de fábrica propiamente dicha, vestuarios en planta baja, a nivel de calle, y de planta de sótano.

En la planta primera, a nivel de calle, se encuentran las básculas, las mezcladoras, los sinfines, prensa, empacadoras, instalaciones de carga, máquinas de adiciones de grasas y melazas.

Y en la planta de sótano, molinos, elevadores y una cadena transportadora.

Y todo ello con los elementos industriales y máquinas necesarias para el buen funcionamiento actual de toda la fabricación de piensos compuestos.

2. Silos de hormigón.—A continuación de la fábrica antes descrita se halla construido, en dirección sur del almacén y fábrica dichos, un silo de hormigón, con 12 celdas, que ocupa la extensión superficial de 192 metros cuadrados (8 x 24 metros), con una capacidad para 3.170 toneladas, con su tolva de recepción en su parte sur.

3. Silos metálicos.—A ambas partes laterales derecha e izquierda, parte frontal del silo de hormigón dicho, se encuentran dos silos metálicos «Butler», modelo GB 36-48, con una capacidad entre ambos de 2.488 toneladas métricas, con su maquinaria correspondiente y elevadores.

4. Silo de hormigón sito hacia la parte noreste.—Un silo de hormigón armado con 41

celdas, de la extensión superficial en su base de 684 metros cuadrados (57 x 12 metros), con una capacidad de almacenamiento de 10.500 toneladas, con elevador metálico, sus correspondientes motores y maquinaria. Este silo tiene la tolva de recepción por su lado izquierdo, entrando, teniendo como frente su lindero sur.

5. Silos metálicos.—Enfrente de este silo, o sea, hacia su lindero sur, se encuentran cuatro silos metálicos que ocupan cada uno la extensión superficial de unos 12 metros 56 decímetros cuadrados, que tienen la forma circular, con los correspondientes elevadores, motores y maquinaria inherente.

6. Secadero.—En frente de estos cuatro silos metálicos, hacia su lindero sur, se encuentra el secadero de cereales, tipo «Scolari», con una capacidad de elaboración de unos 7.000 kilogramos hora. Tiene una superficie cubierta de unos 500 metros cuadrados y los cuatro silos metálicos a los que se ha hecho referencia anteriormente al número 5 tiene una capacidad de 400 toneladas métricas cada uno de ellos. Dicho secadero tiene dos tanques para fuel-oil, con una capacidad de 25.000 litros, con sus respectivos motores, elevadores, máquina y útiles, así como ventiladores, todo ello en perfecto estado de funcionamiento.

7. Y una caseta transformadora de energía eléctrica situada en el borde de su lindero sur.

Los restantes espacios no edificados se destinan a espacios de entrada y salida de vehículos de maniobra y de carga y descarga, estando todo el recinto industrial o la finca antes descrita vallada con bloque de hormigón en aquellos tramos en los que el cerramiento no lo produce la propia edificación industrial.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarit de Litera al tomo 355, libro 48 del Ayuntamiento de Binéfar, folio 30 vuelto, finca número 3.

Dado en Huesca a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.—La Secretaria, María Virginia Martín Lanuza.—18.554-C (79999).

★

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huesca y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en provido de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 513/1984, promovidos por la Procuradora doña María Angel Pisa Torner, en representación de la Caja Rural Provincial de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra Miguel Ricardo de Arriba Escola, mayor de edad, vecino de Sabinánigo, calle General Villacampa, número 20, por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, se señala el día 21 de marzo de 1986 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Local sito en la planta baja, denominado 3 bis-2 de orden correlativo; tiene una extensión superficial de 82 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Regimiento de Galicia, mediante espacios sin edificar del inmueble; derecha, entrando, vestíbulo general del edificio; izquierda, rampa, mediante espacios sin edificar, y fondo, corredor.

Cuota: Cero enteros 96 centésimas por 100. Este local se ubica en el conjunto residencial «El Parral», en término municipal de Jaca, situado entre la avenida del Regimiento de Galicia, la carretera de Sabinánigo, el camino de San Salvador y terrenos sin edificar, de una superficie de 6.158,89 metros cuadrados.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 899 del archivo, libro 97 de Jaca, folio 198, finca 8.837.

Valoración: 3.725.000 pesetas.

Dado en Huesca a 2 de septiembre de 1985.—El Juez, Longinos Gómez Herrero.—La Secretaria, María Virginia Martín Lanuza.—18.553-C (79998).

IBIZA

Edicto

Don Juan Ignacio Lope Sola, Juez sustituto de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 190/1984, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis López López, en nombre y representación de «Suministros Ibiza, Sociedad Anónima», contra «Can Guillaumet, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad de 3.492.426 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en término de ocho días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 18 de diciembre de 1985, a las diez horas de la mañana.

Segunda subasta: El día 13 de enero de 1986, a las diez horas de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 3 de febrero de 1986, a las diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Diez apartamentos-vivienda de la planta entre-suelo, de la zona B, de un edificio de destino

comercial y residencial, construido sobre un solar procedente de la finca «Can Savinas», sito en San Francisco Javier (Formentera), entidades registrales números 70 al 79, ambos inclusive. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ibiza. Ayuntamiento de Formentera:

Urbana. Entidad registral número 67, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 97, finca 6.945. Valorada en 5.960.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 68, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 100, finca 6.946. Valorada en 4.428.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 69, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 103, finca 6.947. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 70, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 106, finca 6.948. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 71, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 109, finca 6.949. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 72, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 112, finca 6.950. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 73, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 115, finca 6.951. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 74, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 118, finca 6.952. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 75, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 121, finca 6.953. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Urbana. Entidad registral número 76, Ayuntamiento de Formentera, libro 80, tomo 948, folio 124, finca 6.954. Valorada en 3.528.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 3 de octubre de 1985.—El Juez sustituto de Primera Instancia, Juan Ignacio Lopez Sola.—El Secretario.—18.684-C (80771).

MADRID

Edictos

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.577/1984-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra don Fernando Heras Moyano y doña Margarita Delicado Lozano, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y término de veinte días hábiles, la finca que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 17 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda A, de la planta novena, del bloque número 2, en el camino de Alcorcón a Fuenlabrada. Mide 75.05 metros cuadrados, construidos. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, comedor-estar, una terraza y un tendedero. Linda: Por la derecha, entrando, con bloque número 1; por el fondo o trastero, con resto de la finca matriz, por la izquierda, con vivienda B del mismo edificio y planta, patios de luces, caja de meseta de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 2,79 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 554, libro 424, folio 237, finca registral número 35.716.

El tipo de subasta que sirvió de tipo para la segunda es de 1.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—18.460-C (79536).

★

Don Nicolás Díez Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1466/1984-A, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sorribes Torra contra don Félix Muñoz Yepes y doña María Pilar Novoa Rodríguez, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 23 de enero próximo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tienda situada en la planta baja de la casa número 5, de la calle de Muñoz Torrero, de esta capital, con vivienda aneja y cueva con acceso directo desde la tienda. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, portal de entrada, rellano y caja de escalera; izquierda, casa número 3, Buenaventura de la Ruz, y fondo, casa de Rosa Weis. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes de 23 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 485 del archivo, folio 62, finca 14.264, inscripción cuarta.

Se hace constar que expresado inmueble se saca a subasta por la cantidad de 8.500.000 pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díez Méndez.—El Secretario.—18.573-C (80121).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.639/1982, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Luis Gómez López y doña Josefa Ramón Álvarez, sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y lotes separados, los siguientes bienes:

Primero.—Piso cuarto, bajo, D, situado en la planta baja, de la casa número 17, en Alcobendas, en la calle del Doctor Casimiro Morcillo, sin número. Ocupa una superficie útil de 72 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Norte, entrando, con portal y zona entre casas del edificio; izquierda, con piso C de la misma planta, derecha y fondo, con zona común. Inscrita: Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 464, folio 122, finca 7.216.

Segundo.—Vivienda unifamiliar número 6 del conjunto de viviendas en la villa de Daganzo, en el camino que sale de Daganzo a Aljivir. Tiene su entrada por el lindero norte. Ocupa una superficie construida aproximada en sus dos plantas de 90 metros 11 decímetros cuadrados y una superficie útil aproximada en sus dos plantas de 82 metros 95 decímetros cuadrados. La zona ajardinada y privativa de esta casa, y el patio que existe en la zaguera, ocupan en conjunto una superficie aproximada de 22 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con la vivienda unifamiliar número 7; fondo, izquierda entrando, con la vivienda unifamiliar número 16, y frente, con terreno no edificable del conjunto, destinado a zona vial. Inscrita: Registro de la propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.619, folio 227, finca 4.719.

Se ha señalado para el remate el día 19 de diciembre del año actual, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de 2.100.000 pesetas para el primer lote y la de 3.400.000 pesetas para el segundo lote, y regirán además las siguientes condiciones:

Primera.—El remate será mediante pujas a la llana y además, hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para en caso de que resulte desierta la subasta se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 21 de enero de 1986, a las once de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta la segunda subasta, señala para tercera el día 21 de febrero de 1986, a las once de su mañana, ante este Juzgado,

sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.134-3 (80777).

MÁLAGA

Edictos

Don José Luis Suárez-Bárcena de Liera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 809/1985, a instancias de doña Ana María del Carmen Ortiz García, para obtener la declaración de fallecimiento de don Sebastián Ortiz Recio, fallecido en acción de guerra en Celadas (Teruel) el día 20 de enero de 1938.

Málaga, 2 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez-Bárcena de Liera.-El Secretario.-17.554-C (75267). y 2.ª 23-11-1985

★

Don José Luis Suárez Bárcena de Liera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.330/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de don Milas Shehata Saad, contra don Francisco Navas Garrido y don Francisco Sánchez Gil, habiéndose acordado sacar a pública subasta por segunda vez, la finca especialmente hipotecada en los presentes autos, término de veinte días y demás condiciones preñadas en la Ley; señalándose para que tenga lugar el acto el próximo día 27 de diciembre, y hora de las once, en la sede de este Juzgado, sita en calle Córdoba, número 6, cuarta planta.

Bien objeto de subasta

Finca en Rincón de la Victoria, la Cala del Moral, urbanización «Calaplaya», bloque 6, 4.º, D, con superficie aproximada de 87 metros y 29 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 943, folio 106, finca 4.131, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Condiciones del remate

Primero.-Dichos bienes salen a pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio señalado en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.-Los licitadores, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 29 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Liera.-El Secretario.-18.556-C (80001).

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 0291/1985, por demanda del Procurador don José M. Torra Pórtulas, en representación de «Caja de Ahorros Layetana, Sociedad Anónima»,

contra doña Carmen Hernández Hernández y don Enrique Pedro Procas Navarro, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 13 de diciembre de 1982, ante el Notario don Luis Rodríguez García, con el número 3.180 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de febrero de 1986, y hora de las diez treinta de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 2.527.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Número 1. Local en planta baja, de la casa número 25, de la calle Amadeo Vives, de Badalona, de superficie 45 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con calle Amadeo Vives y vestíbulo de la escalera; a la izquierda, entrando, con finca de igual procedencia; a la derecha, con rellano y vestíbulo de la escalera; y al fondo, con rellano y caja de la escalera y Antonio Ruiz y María Calvo. Tiene una cuota de participación de 16 enteros con 41 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, en el tomo 2.086, libro 1.037, folio 136, finca número 68.428, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 2 de noviembre de 1985.-El Secretario.-10.415-A (80028).

MURCIA

Edicto

Doña María Jöver Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 751 de 1985 se tramita expediente promovido por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de doña Concepción Blaya Sánchez y don Francisco Sánchez Blaya, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Sánchez Méndez esposo y padre respectivamente de sus dichos mandantes, el cual desapareció de su domicilio en la localidad de Totana, paraje de la Torremocha el día 28 de julio de 1975, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo a pesar de las gestiones practicadas para ello.

Y en cumplimiento a cuanto determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia la iniciación de dicho expediente y la publicación de este edicto por dos veces, en intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «ABC» de Madrid y «Radio Nacional de España» en dicha capital, así como en el periódico «La Verdad» de esta capital.

Dado en Murcia a 12 de septiembre de 1985.-La Magistrada-Juez, María Jöver Carrión.-El Secretario, Dionisio Buenó García.-6.778-3 (76132). y 2.ª 23-11-1985

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 47 de 1983, instados por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pacheco Martínez y doña Natividad Martínez Manzanera.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.º Un automóvil «Citroën», modelo CK, matrícula MU-8647-L. Valorado a efectos de subasta en 425.000 pesetas.

2.º Vivienda tipo B, piso primero, alta, con superficie útil de 72,54 metros cuadrados, sobre la calle Dos, con frente al viento oeste, sito en Lo Pagán, término de San Pedro de Pinatar. Inscrita al tomo 1.661, folio 27, finca 10.243, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

3.º Vivienda tipo B, piso primero alta, con una superficie útil de 72,54 metros cuadrados, situada con frente al viento oeste sobre la calle Dos, sin número, sitio de Lo Pagán del mismo término. Inscrita a igual tomo, folio 2, finca 10.244, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

4.º Vivienda tipo A, planta baja, de una superficie útil de 65,42 metros cuadrados, situada con frente al viento oeste, sobre la calle Dos, sin número, sitio de Lo Pagán, de igual término. Inscrita en el mismo tomo, folio 23, finca 10.241, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

5.º Vivienda tipo B, planta baja, con una superficie útil de 65,24 metros cuadrados, situada con frente al viento oeste, sobre la calle Dos, sin número, sitio de Lo Pagán del mismo término. Inscrita al tomo citado, folio 25, finca 10.242, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

6.º Vivienda tipo B, segundo piso alto, con una superficie útil de 72,54 metros cuadrados, situada al frente del viento oeste, sobre la calle Dos, sin número, sitio de Lo Pagán, del referido término. Inscrita al mismo tomo, folio 31, finca número 10.245, inscripción primera. Valorada para la subasta en 1.200.000 pesetas.

7.º Vivienda tipo B, piso segundo alta, con una superficie útil de 72,54 metros cuadrados, situada al frente del viento oeste, sobre la calle Dos, sitio de Lo Pagán, de dicho término. Inscrita en el referido tomo, folio 137, finca 10.246, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Total: 6.825.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-18.569-C (80110).

ORENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 68/1985, autos de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador señor Andura Perille, contra don Amador Vázquez Vázquez, vecino de Barroso, municipio de Avión (Orense), para hacer efectivo un crédito hipotecario por importe de 36.029.700 pesetas de principal, intereses, comisiones y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre los siguientes bienes:

Lote número 1.-Vivienda D, situada en el piso tercero de la casa número 25 de la calle López Mora, de la ciudad de Vigo. Mide 78 metros cuadrados. Limita: Norte, rellano de escalera y vivienda C, situada en igual planta; sur, patio de luces y predios de los señores Cendón Fernández; este, patio posterior de luces, y oeste, patio de luces y vivienda B, sita en igual planta.

Lote número 2.-Vivienda G, situada en el piso tercero de la casa número 25 de la calle López Mora, de la ciudad de Vigo. Mide 78 metros cuadrados. Limita: Norte, rellano de escalera y vivienda C, situada en igual planta; sur, patio de luces y predios de los señores Cendón Fernández; este, patio posterior de luces, y oeste, patio de luces y vivienda B, sita en igual planta.

Lote número 3.-Vivienda B, situada en el piso primero de la casa número 25 de la calle López Mora, de la ciudad de Vigo. La superficie es de 115 metros cuadrados. Limita: Norte, rellano de escalera y vivienda A, de igual planta; sur, patio de luces y de los señores Cendón Fernández; este, rellano de escalera, patio de luces y vivienda D, situada en igual planta, y oeste, calle de López Mora.

Lote número 4.-Local en planta baja, de superficie de 1.065 metros cuadrados, sito en la casa número 25 de la calle López Mora, de la ciudad de Vigo. Limita: Norte, portal y caja de escalera y predio de don Pedro Mateo; sur, portal y caja de escalera y predio de los señores Cendón Fernández; este, patio posterior de luces y accesos, y oeste, portal y caja de escalera y calle López Mora.

Por el presente se anuncia a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, de los bienes anteriormente relacionados, en lotes separados, por precio siguiente para cada uno de ellos, que es el que servirá de tipo para la subasta: Lote número 1, 2.934.000 pesetas; lote número 2, 2.934.000 pesetas; lote número 3, 4.375.500 pesetas; lote número 4, 25.786.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta en cada uno de los lotes referidos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y es el señalado para cada uno de los lotes referidos.

Tercera.-Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Orense a 16 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.-El Secretario.-10.419-A (80032).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 561/1985, instados por el Procurador don Francisco Ripoll Oliver, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Julia Picher Soler, en reclamación de 1.040.393 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el precio de la valoración estipulado en la escritura de préstamo hipotecario, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá.

Se señala para el acto de la subasta el día 17 de enero de 1986, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; a que se refiere, digo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Finca objeto de subasta

Número 4 de orden.-Vivienda primera, puerta o de la izquierda mirando desde la plaza Mayor, del piso primero, con acceso por el zaguán general del edificio situado en planta baja 7, antes 9, de dicha plaza y su escalera del lugar de Son Rapinya. Ocupa una superficie útil de 52 metros 20 decímetros. Se compone de recibidor, dos dormitorios, cocina con galería, aseo y sala comedor con terraza. Sus linderos, mirando desde la plaza Mayor, son: Por frente, con vuelo de dicha plaza; por la derecha, en parte con la vivienda de la misma planta puerta segunda de rellano o de la vivienda de la misma planta puerta segunda de rellano o de la derecha mirando desde la calle, y en parte caja de la escalera; por la izquierda, como la total, y por fondo, con vuelo de patio inherente al local número 1 de orden y en parte con terraza inherente a la vivienda de la misma planta puerta segunda de rellano. Inscrita al folio 14 del tomo 797 del archivo, libro 545 del Ayuntamiento de Palma III, finca 32.745, inscripción segunda. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de octubre de 1985.-La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.-El Secretario, Fernando Pou.-10.402-A (80016).

*

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.065/1985, instados por el Procurador don Gabriel Buades Salom, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Antonio Juan Oliver Pons, en reclamación de 4.499.939 pesetas por capital e intereses, en cuyos autos se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el precio de la valoración estipulado en la escritura de préstamo hipotecario y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá.

Se señala para el acto de la subasta el día 19 de diciembre, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, número 5, 3.º, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; a que se refiere, digo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Bien objeto de subasta

Número 169 de orden.-Vivienda letra B, del piso décimo o primer sobretático, con acceso por el zaguán, número 26 de la calle Aragón, de esta ciudad, y su escalera y tres ascensores. Mide 97 metros 97 decímetros cuadrados, y tiene el uso exclusivo de una terraza frontal de 30,78 metros cuadrados. Y mirándola desde la aludida calle, linda: Por frente, con terraza de su exclusivo uso y terraza de la vivienda C; por la derecha, con patio interior de luces y la vivienda A; por el fondo, con dicho patio, con la vivienda C y con zona de paso común junto a la escalera y ascensores, y por la izquierda, con la vivienda D. Le corresponde, en relación al total valor del inmueble, una cuota de comunidad del 0,55 por 100. Título: Pertenece al hipotecante, por compra a la Sociedad «Rapo, Sociedad Anónima», en escritura de esta misma fecha. Inscripción de la total: Folio 162, tomo 4.060 del archivo, libro 424 de Palma IV, finca 25.247, inscripción decimoquinta. Forma parte de un total inmueble, conocido por edificio «Miret», sito en esta ciudad de Palma, calle Aragón, 26, angular a la calle Uetam, donde lleva el número 24. Valorada para subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de octubre de 1985.-La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.-El Secretario, Fernando Pou.-7.135-3 (80778).

*

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 2.588/1984, instados por el Procurador don Francisco Ripoll Oliver, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra María Rosa Monleón Valls, en reclamación de 525.971 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el precio de la valoración estipulado en la escritura de préstamo hipotecario, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá.

Se señala para el acto de la subasta el día 22 de enero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; a que se refiere, digo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Bien objeto de subasta

Porción de tierra, seco y indivisible, sita en Marratxi, llamada «La Comuna», de cabida 47 áreas 23 centiáreas, o lo que fuere, lindante: Al norte, con tierra de Martín Serra; al sur, con la de Catalina Bestard; al este, con otra de Ramón Cañellas, y al oeste, con la de Ramón Cañellas Ramis. Título: pertenece a la hipotecante por compra a don José Coll Oliver, en escritura de 6 de abril de 1972, ante el Notario que fue de Santa María, don Miguel Fe. Inscrita al folio 52, tomo 1.245 archivo, libro 52 de Marratxi, finca número 1.829, inscripción sexta. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, María Begona Guardo Laso.—El Secretario, Fernando Pou.—10.401-A (80015).

★

Juzgado de Primera Instancia número 1.

Asunto: Concurso de acreedores número 712 de 1983.

Actor: Comisión Liquidadora de la Asociación de la Prensa de Baleares. José Campins Pou, Síndico único.

Objeto: Subasta pública, por tercera vez, y término de veinte días. Tendrá lugar el día 14 de enero, a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, vía Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones que dispone la Ley y las especiales siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta, la que se efectuará por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Cuerpo de edificio del denominado Palacio de la Asociación de la Prensa, consta de planta sótano (145 metros cuadrados) y planta semisótano (877 metros cuadrados), justipreciadas en la cantidad de 20.640.000 pesetas.

Lote tercero.—Rústica de 70 áreas, seco y indivisible, lindante en todas direcciones con remanente de la vendedora, procedentes del predio Son Gual (Palma), justipreciada en 4.900.000 pesetas.

Cuyos demás datos de descripción e inscripción de los bienes anteriores constan en autos.

Palma, 31 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—18.562-C (80005).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 13 de enero, 6 de febrero y 4 de marzo de 1986,

tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 324-B-1982, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra «Nájera, Sociedad Anónima», Nemesio Cortés Izal, Juan Sáenz y Fernando Jiménez Fuentes.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Casa con su patio descubierto, señalada con el número 18 de la calle Leyre, de Pamplona, valorada en 24.250.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—10.461-A (80157).

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 445 de 1983 se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por Procurador, frente a los demandados doña Divina Mougán Chantada y su esposo, don Alvaro Rodríguez Crespo, mayores de edad, vecinos de Ribadumia, con domicilio en Bouza-Besomaño, y declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 5.074.156). Y para garantizar el pago de dicha suma se trabó embargo en bienes de los demandados que a continuación se describen:

Urbana.—Radicante en el lugar de Bouza, parroquia de Besomaño, municipio de Ribadumia. Casa de planta baja, destinada a vivienda y cuadrá, de unos 50 metros cuadrados, en mal estado, con terreno unido, donde existe un hórreo y alpendre en estado ruinoso. Ocupa todo, con inclusión del fundo de las edificaciones, la superficie de 12 áreas y 17 centiáreas. Linda: Al norte, finca número 75 de Celestino Lorenzo Mourinho y la número 76 de Sofía Lorenzo Mourinho; sur, camino; este, Ramón Mougán Pintos y en pequeña parte camino, y oeste, Sofía y Peregrina Lorenzo Mourinho y Ramón Pintos Varela, por donde tiene acceso al camino.

Obra nueva.—Sobre parte de la finca descrita en el apartado anterior, previo derribo de la casa

dado su estado, doña Divina Mougán Chantada, con cargo a su sociedad de gananciales, con sujeción a los planos levantados al efecto y con los permisos municipales pertinentes, realizó con materiales propios y por administración la siguiente edificación:

Casa-unifamiliar de planta baja y piso alto distribuida adecuadamente a tal uso. La superficie construida por planta es de 135 metros cuadrados, más en la planta un balcón en todo su frente y ángulo suroeste. Tiene dos escaleras de acceso, exteriores, una en el ángulo suroeste y otra en su fachada posterior lindero norte. El resto de terreno accesorio a dicha edificación queda por todoscientos, por lo que mantiene los mismos linderos que los de la finca agrupada sobre parte de la cual se realizó la obra. Tiene los servicios propios de esta clase de edificaciones.

Se halla inscrita la finca al tomo 576, libro 40, folio 219, finca número 5.089.

Fue tasada pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dicho inmueble se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, a instancia de la Entidad ejecutante, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero de 1986, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, que es el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría durante las horas de audiencia para ser examinados por los interesados; entendiéndose igualmente que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta y a solicitud de la parte ejecutante se señala el día 12 de febrero de 1986, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan solo con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y el día 13 de marzo de 1986, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Pontevedra a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Juan Barreiro Prado.—El Secretario.—10.420-A (80033).

REUS

Edicto

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 15 de enero del próximo año 1986, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos del juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria 363/1984, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Sedó Brú, la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento, siguientes:

1.ª Número 1, local comercial de planta baja, puerta 1, edificio en Mora la Nueva, travesía de La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, hoy calle Pablo Casals, sin número, compuesto de

local comercial y servicios, mide 270 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, local 1 bis, izquierda; entrando, y fondo, tierras de María Pilar Piñol Suria; encima, viviendas 2 y 5, piso primero, y debajo, solar inmueble. Inscrito al tomo 521, libro 24, folio 54, finca 1.807. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

2.^a Número 1 bis, local comercial planta baja, puerta 1 bis, edificio en Mora la Nueva, calle Pablo Casals, sin número, mide 270,52 metros cuadrados, compuesto de local comercial y servicios. Inscrito en el tomo 521, libro 24, folio 57, finca 1.808. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta, por el tipo de tasación no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 25 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Celsa Pico Lorenzo.—El Secretario.—18.552-C (79997).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 65 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi contra la finca especialmente hipotecada por don Javier Yarza González y dona Carmen Behobide Belmonte, en los cuales mediante providencia del día de la fecha 16 de octubre de 1985, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de enero de 1986, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 20.625.000 pesetas.

Descripción de las fincas

Local número 28 de planta baja del pabellón Belasco, superficie 285 metros cuadrados.

Local número 36 de planta baja del pabellón Belasco, superficie 285 metros cuadrados.

Local número 37 de planta baja del pabellón Belasco, superficie 285 metros cuadrados.

Dicho pabellón Belasco, se halla en el subpolígono 3, polígono XXIV de Irún.

Datos registrales: Se hallan inscritos al tomo 1.047, libro 451 de Irún, folios 192, 197 y 201 vuelto, respectivamente, fincas 30.557, 30.559 y 30.561, respectivamente, inscripciones tercera, el local número 28 responde de 3.750.000 pesetas de principal, intereses de cinco años y de 781.000 pesetas más para costas y gastos y tiene una tasación a efectos de subasta de 7.718.500 pesetas.

Cada uno de los locales 36 y 37 responde de 3.125.000 pesetas de principal, intereses y 672.000 pesetas más para costas y gastos habiéndose tasado a efectos de subasta en la suma de 6.453.250 pesetas.

Dado en San Sebastián a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—4.801-D (80065).

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez Álvarez, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 125/1982, promovidos por el Procurador de los Tribunales señor De Bolos y Almar, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Fábrica de Muebles Juliá, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de 4.600.340 pesetas, en concepto de principal, gastos y costas, en cuyo procedimiento, a instancias de la parte actora, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes propiedad del demandado que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 10 de febrero de 1986, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta se señala para su celebración el día 14 de marzo de 1986, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el de valoración pericial de las fincas que se subastan y que se expresará, en que han sido valorados los bienes que se ejecutan, y no se admitirán posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del avalúo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo de los bienes, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que salen a subasta los bienes ejecutados, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será el día y hora señalados, y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que esta sea, en cada caso, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo

hecho en establecimiento destinado al efecto, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. Las cantidades en tal concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación, salvo lo dispuesto en el artículo 1.499 del Lec., sobre reserva en depósito de las consignaciones efectuadas por los postores a resultas del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley; debiendo el adjudicatario consignar en este Juzgado y en los términos que la Ley establece para cada caso la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cuenta y cargo del demandante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan suplidos por certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por quienes tengan intereses en la subasta, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan

Lote primero.—Pieza de tierra, en término de La Celler de Ter, de unos 16.000 metros cuadrados, aproximadamente, con sus edificaciones naves industriales, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.028, libro 34 de La Celler, folio 28, finca número 815, que ha sido pericialmente valorada, junto con sus edificaciones, en la suma de 41.550.000 pesetas.

Lote segundo.—Fincas registrales números 1.315 y 1.326, que tienen en junto unos 3.000 metros cuadrados. Inscritas, respectivamente, al tomo 1.168, libro 41, folio 130, y tomo 1.163, libro 41, folio 166, que han sido valoradas en total en la suma de 2.800.000 pesetas, de las que se ejecuta la mitad indivisa de cada una de ellas, con valor de 1.400.000 pesetas.

Lote tercero.—Mitad indivisa de un piso vivienda, sito en La Celler de Ter, grupo de viviendas L'Estel, puerta segunda, de la planta tercera, bloque quinto, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.259, libro 42 de La Celler, folio 227, finca número 1.424, que ha sido valorado en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 17 de octubre de 1985.—La Juez, María Begoña Rodríguez Álvarez.—El Secretario.—18.604-C (80394).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Oscar Torres Berriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 68/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a nombre de don Narain Ramesh Indamal Ramchandani contra don Kishu N. Motwani, sobre cobro de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los siguientes bienes:

1. Urbana: Treinta y siete.—Vivienda en la planta séptima, por la calle de La Marina y sexta por la de San Francisco, del inmueble sito en est.

capital, calle de La Marina, número 59; mide 244 metros cuadrados incluida la terraza privativa de 68 metros cuadrados.

Inscripción: Folio 142, libro 609, finca número 32.540.

Valor: 6.536.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, sito en el mismo sitio de la vivienda anterior.

Inscrita en el libro 733, folio 140, finca número 32.469.

Valor: 375.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 18 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, número 3, bajo las siguientes condiciones: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Oscar Torres Berriel.—El Secretario.—18.555-C (80000).

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 89/1985, promovidos a instancia del Procurador don Eugenio Teixido Gou, en nombre y representación de «Guria Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Bartolomé Romero García, por medio del presente se hace saber: Que se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados al demandado y de los que se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1985 y hora de las doce; caso de no existir postores en la primera subasta, se señala para la segunda, término de veinte días y con el rebaje del 25 por 100 del precio de su valoración, el día 27 de enero de 1986 y hora de las doce, y caso de no existir postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 26 de febrero de 1986 y hora de las doce, debiéndose cumplir para tomar parte en los referidos remates las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirva para la misma.

Bien objeto de subasta

Máquina excavadora marca «Guria», modelo MAX-90SR-4 B, motor LDO 2022E23854, número de fabricación o chásis 121733, que sale a subasta valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 18 de noviembre de 1985.—El Secretario.—72.241-6 (82378).

SEGORBE

Edicto

Doña María Mercedes Boronat Tormo, Juez de Primera Instancia del partido de Segorbe.

Hago saber: Que, en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 65 de 1985, promovidos por el Procurador don Luis Enrique Bonet Peiró, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, que licita en concepto de pobre, contra don José Volumar Gómez y doña Encarnación Solaver Borrás, sobre reclamación de 1.567.601 pesetas, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Vivienda en la tercera planta alta, tipo B, cuya puerta está señalada con el número 13, ocupa una superficie construida de 77 metros y 40 decímetros cuadrados; se compone de salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, galería y pasillo. Vista desde la avenida y la vivienda de tipo C, de su misma planta; derecha, con la caja de escalera y las viviendas de tipo A y C de su misma planta; izquierda, de Francisco Bonet Collado y otros, y por el fondo, con el espacio de terreno descubierto del edificio y la vivienda del tipo A de su misma planta. La finca descrita forma parte de un edificio situado en Navajas, avenida Fuente del Baño, sin número de policía, que linda: Derecha, Vicente Bonet Collado; izquierda, Francisco Bonet Collado y otros, y fondo, río Palancia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 288, libro 17, folio 88, finca 7.238, inscripción primera.

Valorada en 1.912.156 pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de enero próximo, a la misma hora, y para una tercera subasta el día 21 de febrero próximo, a la misma hora. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado el 10 por 100 del valor de la finca, para la primera: el 10 por 100 del tipo de la segunda, que será con la rebaja de 25 por 100, y de igual cantidad para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndole saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Dado en Segorbe a 9 de noviembre de 1985.—La Juez, María Mercedes Boronat Tormo.—El Secretario.—10.506-A (80557).

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 99/1985, instado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca

hipotecada propiedad de don José Bo Ferrer y su esposa, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Chalé unifamiliar, sito en El Espinar (Segovia), construido sobre la parcela número 49 del complejo urbanístico residencial «Los Angeles de San Rafael»; tiene la edificación una superficie de 157 metros cuadrados (compuesta de una planta y un sótano construido), destinándose el resto de la parcela sobre la que se encuentra (que tiene forma de polígono irregular y mide 1.080 metros cuadrados) a jardín. Linda: Norte, parcela número 50; Sur, parcela número 48; este, parcelas números 45 y 46, y oeste, calle Milán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.510, libro 84, folio 146, finca 7.008.

Tipo para subasta: 2.500.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 29 de enero próximo 1986, y hora de las diez de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—10.421-A (80034).

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 154 de 1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra fincas hipotecadas por don Francisco Blázquez Olmedo y don Joaquín Gaudí Saforas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 31 de enero de 1986.

La segunda, por el 75 por 100 de dicha tasación, el día 4 de marzo de 1986.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que, para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirve de

base y en la segunda y tercera el 10 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

3. Plaza de garaje número 3, situada en la planta de sótano de la casa sita en Morón de la Frontera, calle Cánovas del Castillo, número 7, y con fachada también a calle Sagasta, donde le corresponde el número 6. Mide 13 metros 65 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.229, libro 165-2.^a, folio 9, finca 5.547, inscripción primera.

Tasada en la escritura de hipoteca en 300.000 pesetas.

4. Plaza de garaje señalada con el número 4, situada en la planta sótano del edificio antes indicado. Mide 12 metros y 19 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en indicado Registro, en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 12, finca 5.550, inscripción primera.

Tasada en 300.000 pesetas.

6. Plaza de garaje señalada con el número 6, situada en la planta sótano del edificio antes indicado. Mide 18 metros y 48 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 18, finca 5.552, inscripción primera.

Tasada en 300.000 pesetas.

7. Plaza de garaje señalada con el número 7, situada en la planta de sótano del edificio antes indicado. Mide 17 metros y 40 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 21, finca 5.553, inscripción primera.

Tasada en 300.000 pesetas.

8. Plaza de garaje señalada con el número 8, situada en la planta sótano del edificio indicado. Mide 23 metros y 64 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 24, finca 5.554, inscripción primera.

Tasada en 300.000 pesetas.

11. Plaza de garaje señalada con el número 11, situada en la planta sótano del edificio indicado. Mide 13 metros y 16 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 33, finca 5.557, inscripción primera.

Tasada en 300.000 pesetas.

13. Plaza de garaje señalada con el número 13, situada en la planta sótano del edificio indicado. Mide 18 metros 48 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 39, finca 5.559, inscripción primera.

Tasada en 300.000 pesetas.

15. Piso primero, letra A, situado en la planta primera del edificio indicado. Mide 119 metros 93 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y otro de aseo. Coeficiente: 4,71 por 100. Inscrito en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 48, finca 5.562, inscripción primera.

Tasado en 3.000.000 de pesetas.

18. Piso segundo, letra A, situado en la segunda planta del edificio indicado. Tiene la

misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que su correlativo piso primero A, sobre el que se eleva, descrito anteriormente bajo el número 15. Inscrito en indicado Registro, al mismo tomo y libro, folio 57, finca 5.565, inscripción primera.

Tasado en 3.000.000 de pesetas.

22. Piso tercero, letra B, situado en la tercera planta del indicado edificio. Tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que su correlativo piso primero B, sobre el que se eleva, descrito al número 16 de la escritura, y mide 139 metros 3 decímetros cuadrados de superficie, distribuidos en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y vestíbulo y pasillo de distribución. Coeficiente: 5,85 por 100. Inscrito en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 69, finca 5.569, inscripción primera.

Tasado en 4.000.000 de pesetas.

25. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta del edificio indicado. Tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que su correlativo piso primero B, sobre el que se eleva, descrito al número 16 de escritura. Inscrito en indicado Registro, al mismo tomo y libro, folio 78, finca 5.572, inscripción primera.

Tasado en 4.000.000 de pesetas.

27. Piso ático, sito en la planta quinta del edificio indicado. Mide 211 metros y 1 decímetro cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios y otro de servicio, cocina, dos cuartos de baño y terraza. Coeficiente: 8,90 por 100. Inscrito en indicado Registro, en el mismo tomo y libro, folio 84, finca 5.574, inscripción primera.

Tasado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-7.107-3 (80009).

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos 783/1985-C, seguidos en este Juzgado a demanda del Procurador don Manuel Martín Toribio, en representación de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, que litiga con beneficios de justicia gratuita, contra don José Díaz Caro y su esposa, doña Concepción Ruiz Luque, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito, vencido y no satisfecho, se saca a venta en pública subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la hipoteca, el siguiente bien:

Parcela de terreno procedente de la suerte de olivar, conocido por el nombre de Cerrado, en el pago del mismo nombre, y de Pozo Morisco, término de Aznalcázar, con una superficie de 1.013 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, al oeste, en línea de 33 metros 10 centímetros, con valla de 8 metros de anchura abierta en la finca matriz; derecha, al sur, en línea de 30 metros 6 centímetros, la parcela número 16, propiedad de don José Hidalgo Roldán; izquierda, al norte, en línea de 29 metros 60 centímetros, resto de la finca matriz; y al este, en línea de 35 metros, con las parcelas 10 y 11, propiedad de don Luis Santiago Magariños y don Angel Pérez Zoilo. Es la parcela número 15 del plano de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.297, libro 88 de Aznalcázar, folio 41, finca número 6.675, inscripción 2.^a Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Advertencias

La finca sale a subasta por el precio de tasación referido.

Para poder tomar parte en la subasta, habrá de consignarse, en cualquiera de las formas de ley, el

10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no se admitirán posturas.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de la Ley están de manifiesto en esta Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor insuperable no pudiera celebrarse, se entenderá señalado para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Sevilla a 4 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-10.423-A (80036).

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 396 de 1985, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, Negociado 2.^o, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don José Martín Cerrato y doña Pilar Sepúlveda Cerrato, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1986 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación del Registro.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

Casa. Compuesta de dos plantas, señalada con el número 173 del plano de parcelación de la finca denominada «El Capricho», en los parajes llamados de San Bartolomé y otros, término municipal de Umbrete; con una superficie aproximada de 1.068 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de la urbanización abierta en dichos terrenos; por la derecha, mirando a la finca desde dicha calle, con la parcela número 174; por la izquierda, con la parcela número 172, ambas procedentes de la finca matriz, y por el fondo, con la parcela 110 y en una pequeña parte con la 111 de la propia urbanización. La casa ocupa la superficie de 195 metros cuadrados. La planta baja, distribuida en garaje, dormitorio de servicio

y cuarto de baño, con superficie de 40 metros cuadrados; teniendo, además, un porche de 155 metros cuadrados. La planta alta, compuesta de salón-comedor, vestíbulo-salita, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño, que ocupa la superficie de 155,76 metros cuadrados; y un porche, con superficie de 58 metros cuadrados. El resto del solar está destinado a jardines. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.393, libro 51 de Umbreit, folio 121, finca 2.482, inscripción segunda.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—10.422-A (80035).

TARRAGONA

Edictos

Don Vicente Feltret Menéu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 336/1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra doña Paula Llaó Forés, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Casa de planta baja, dos pisos y terrado, en la que existen dos cuartos lavaderos-trasteros, situada en Tortosa y calle de Barcelona, número 17, de cabida 128 metros 4 decímetros cuadrados, lindante: Por la derecha, entrando, con Juan Subirats; por la izquierda, con camino, y por el fondo, con resto de finca.

Inscrita al tomo 2.643, folio 204, finca número 32.957.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Feltret Menéu.—El Secretario del Juzgado.—10.426-A (80039).

★

Don Vicente Feltret Menéu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 538/1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Carlos Gesti Nin y doña Pilar Nin Aymerich, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero próximo, a las once cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Casa-chalet, rodeada de jardín, sita en la avenida de Buenaventura Trillas, sin número de policía, de la urbanización «La Creu», en el ex término municipal de San Vicente de Calders, hoy agregado al de Vendrell; ocupa un solar de 744 metros cuadrados, de los que están edificados en semisótano, destinado a garaje, y formado por una sola nave de 222 metros cuadrados; la planta baja ocupa 158 metros cuadrados y se compone de terraza, recepción, tres despachos y aseo, y el piso alto ocupa una superficie de 76 metros cuadrados, y se compone de comedor, cocina, baño, pasillo, tres dormitorios y terraza. Linda: En junto, a la derecha entrando, en línea de 24 metros, con finca de los señores Serra y Sala; por la izquierda, en línea de 26 metros, con calle sin nombre abierta en la finca mayor de procedencia; al fondo, en línea de 29 metros, con resto de finca de que se segregó del mismo don Carlos Gesti Nin, y al frente, en línea de 30,30 metros, con la citada avenida de Buenaventura Trillas.

Inscrita al tomo 570, libro 34 de El Vendrell, San Vicente, folio 2.615, finca 2.615.

Tasada en 6.675.000 pesetas.

Existe como carga anterior y preferente una hipoteca a favor de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, inscripción segunda, en garantía de 2.000.000 de pesetas, intereses al 10,10 por 100 anual, una comisión de 0,40 por 100 anual y 200.000 pesetas para gastos y costas, por diez años a partir de 1 de octubre de 1974.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente, y que la carga anterior y preferente quedará subsistente, entendiéndose que el postor la acepta y se subroga a su pago, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Tarragona a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Feltret Menéu.—El Secretario del Juzgado.—10.424-A (80037).

TERRASSA

Edictos

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa.

En virtud de lo acordado por su señoría en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 424/1984, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga amparada por el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Construtora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima» (COTOS), por el presente se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración escriturado, la finca hipotecada en los citados autos y, por primera vez, fijándose para dicho acto el día 16 de enero de 1986 y hora de las once, y para el caso de que la misma resultare desierta, se acuerda la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, fijándose para la misma el día 13 de febrero de 1986 y hora de las once, y en caso de resultar la misma desierta, se acuerda la tercera subasta, sin sujeción a tipo, fijándose para dicho acto el día 13 de marzo de 1986 y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de la regla 4.ª del precitado artículo se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, no admitiéndose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado en ellas el rematante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.205.332 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 42. Vivienda piso primero, puerta primera, bloque C, calle Marconi, sin número, de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro 2 de Terrassa al tomo 2.133, folio 209, finca 20.682.

Dado en Terrassa a 2 de noviembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—10.414-A (80027).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 87/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga como pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra «Obras I. Sociedad Anónima», por medio del presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de enero de 1986, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta; que ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.096.600 pesetas, habiendo servido de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Vivienda en planta ático, puerta tercera, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Eugenio D'Ors, señalada con el número 3, que ocupa una superficie edificada de 71 metros 85 decímetros cuadrados, y está compuesta por varias habitaciones y servicios, más el uso exclusivo de una terraza posterior de 9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.295, libro 684, sección 2.ª de Terrassa, folio 58, finca número 44.272.

Dado en Terrassa a 5 de noviembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—10.316-A (79198).

TORTOSA

Edicto

Don Javier Arzúa Arrugaeta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tortosa y su partido, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en los autos obrantes en este Juzgado sobre solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Entidad «Maderas y Materiales Decorativos, Sociedad Anónima», número 40-85, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en representación de don Sergio Izquierdo Hernández, se ha dictado el siguiente, que dice así:

Auto.—En la ciudad de Tortosa a 23 de octubre de 1985.—Dada cuenta, y resultando: Etcétera.—Considerando: Etcétera.

Parte dispositiva: Se convoca a los accionistas de la Entidad «Maderas y Materiales Decorativos, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria y en

el domicilio social de la citada Entidad, sito en Amposta, carretera a Santa Barbara, kilómetro 2, el día 30 de enero de 1986, a sus once horas, y caso de que aquella no pudiere tener lugar, en segunda convocatoria para el día 31 del mismo mes y a la misma hora, designando como persona que deberá presidir ambas Juntas a don José Ramón Tarrega Bort, y fijando el siguiente orden del día:

Primero.—Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales, a fin de que el Consejo esté integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros.

Segundo.—Remoción y separación de Consejeros (Presidente, Secretario y Vocales), su nombramiento o reelección.

Publiquese la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Español de Tarragona», debiendo mediar entre la misma y la fecha de celebración el plazo mínimo de quince días.

Lo mandó y firma el señor don José Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tortosa y su partido.—Doy fe, J. M. Fontcuberta de Latorre.—Ante mí, Pilar Berdal Barcelo.—Rubricados.

Y para que sirva de general conocimiento a los accionistas de la Entidad «Maderas y Materiales Decorativos, Sociedad Anónima», se expide el presente en Tortosa a 5 de noviembre de 1985.—El Juez, Javier Arzúa Arrugaeta.—El Secretario judicial.—18.542-C (79992).

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.390 de 1984, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador don Antonio García Reyes Comino contra Waldo Machado Da Silva y doña Merlene Gómez Dos Santos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 18 de febrero de 1986 y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la audiencia de este Juzgado del día 21 de marzo de 1986 y hora de las once de la mañana, y en prevención de que tampoco hubiere postores a

esta segunda subasta se ha señalado el día 21 de abril de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bienes objeto de subasta

Vivienda de la segunda planta alta de la izquierda, mirando a la fachada, puerta número 6 del edificio situado en Valencia, calle Ciscar, número 66 de policía. Linda: Por frente, con la calle de Ciscar, por la izquierda, entrando, con edificio de don José Salón y otros; por la derecha, con edificio de don Rafael Haro y otros, y por el fondo, con terrenos propiedad de don Jaime Asensio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, folio 91, del tomo 637, libro 31 de la segunda sección de Ruzafa, finca 611, inscripción 22.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.427-A (80040).

VALLADOLID

Edictos

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 492-A de 1984 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador don Manuel Martínez Martín, contra bienes especialmente hipotecados por la Entidad mercantil «Promociones Ibéricas Castellano Leonesas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 12.138.073 pesetas de principal y 1.872.000 pesetas calculadas para costas, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo el inmueble hipotecado, que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones que también se hacen constar:

Finca objeto de subasta

Local comercial, de la casa número 9, de la calle López Gómez de Valladolid, que ocupa una superficie construida de 249 metros cuadrados y situado a la derecha del portal de la casa, según se encuentra situado el mismo. Linda: Al frente, con la calle de su situación, denominada López Gómez; a la derecha, entrando, con casa número 11, de la calle López Gómez de esta ciudad, de la Empresa H. Mateo; por la izquierda, con el portal de la casa, y por el fondo, con terreno de Armando Represa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 687, folio 79, finca 26.988, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 17.888.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación que antes se hace constar, y en el supuesto de que las posturas fuesen inferiores al tipo que sirvió de

base para la segunda subasta, podrá la Entidad actora, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a la que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—18.561-C (80004).

★

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.059/1983-B, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Martínez Martín, contra don Amador Aníbarro Vallejo y doña María Asunción Mazariegos, vecinos de Valladolid, en reclamación de 1.100.000 pesetas de principal, 239.793,72 pesetas de intereses vencidos al 7 de julio de 1983, y otras 220.000 pesetas para intereses que vengzan y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca que después se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta es tercera, sin sujeción a tipo y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero de 1986, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Que los posibles licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la izquierda, del piso principal de la casa número 3 de Valladolid, calle García Valladolid, que consta de cinco habitaciones, pasillo, cocina, galería y servicios, ocupando todo ello una superficie de 79,15 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la caja de la escalera y piso o vivienda de la derecha de la misma planta; derecha, entrando, calle de García Valladolid; izquierda, patio del inmueble, y fondo, patio de la casa de los herederos de Benjamin y José Nieto. Le corresponde una carbonera que se halla en el patio, que mide 1 metro cuadrado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, tomo 980, libro 323, folio 38, finca 17.783, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.914.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—18.560-C (80003).

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos.

Don Alejandro Benito López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Entidad Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra la Entidad «Penedés Park, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 4.553.880 pesetas, en los que, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con sujeción a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los bienes objeto de la presente subasta fueron tasados en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, siendo tipo de la siguiente subasta el 75 por 100 de la dicha cantidad, en la que no se admitirá posición alguna por debajo del dicho importe.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 de la indicada cantidad, es decir 450.000 pesetas, sin cuyo requisito previo no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de enero de 1986, a las doce horas.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entiende que todo licitador las acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes a las del crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistiendo, sin que sea destinado a su extinción el precio obtenido en el remate, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga a ellas.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta cuarta de la planta octava de la casa sita en esta villa, calle Amalia Soler, número 15 (antes sin número); de superficie útil 108,90 metros cuadrados, de los que 8,14 metros cuadrados corresponden a la terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina-office, cuatro habitaciones, dos baños, aseo, lavadero, pasillo y terraza. Coeficiente, 3,084 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al libro 275 de esta villa, folio 94, finca 11.662.

Vilafranca del Penedés, 7 de noviembre de 1985.—El Juez, Alejandro Benito López.—El Secretario, José Majó.—10.417-A (80030).

★

Don Alejandro Benito López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Entidad Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García contra la Entidad «Penedés Park,

Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 4.553.880 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con sujeción a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los bienes objeto de la presente subasta están tasados en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, cantidad que será tipo en la presente subasta, en la que no será admitida postura inferior a la indicada cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores, consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 de la indicada cantidad, es decir 600.000 pesetas, sin cuyo requisito previo no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de enero de 1986, a las diez treinta horas.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entiende que todo licitador las acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes a las del crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistiendo, sin que sea destinado a su extinción el precio obtenido en el remate, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga a ellos.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta cuarta situada en la planta séptima, de la casa sita en esta villa, calle Amalia Soler, número 150 (antes sin número); de superficie útil 108 metros 90 decímetros cuadrados, de la que 8 metros 14 decímetros corresponden a terraza; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina-office, cuatro habitaciones, dos baños, aseo, lavadero, pasillo y terraza. Coeficiente, 3 enteros 84 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 275, folio 82, finca número 11.658.

Vilafranca del Penedés, 7 de noviembre de 1985.—El Juez, Alejandro Benito López.—El Secretario, José Majó.—10.416-A (80029).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1982, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Avila, contra doña Juana Mendive Iranzuegui, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en segunda y pública subasta, por término de veinte días, y precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada.

Bienes objeto de subasta

1. Número 1 B. Local comercial distinguido con el número 1 B, situado a la izquierda, entrando del portal, en la planta baja de la casa número 87 de la avenida del Generalísimo Franco de esta ciudad de Vitoria. Comprende una superficie de 128 metros 58 decímetros cuadrados, y adopta la figura de una escuadra. Tiene acceso

propio e independiente por dicha avenida, y está dotado de los servicios de agua corriente e instalación eléctrica, y linda: Frente o este, en línea exterior, con la avenida de situación, y en línea interior, con caja de escalera de la casa, y con el local comercial número 1 C, de la misma planta; izquierda, entrando, o sur, con el local comercial número 1 A, de la misma planta; derecha o norte, con finca de hotel «General Alava, Sociedad Anónima», y con portal, subportal y cajas de escalera y ascensor, y espalda, u oeste, en parte, con dicho local número 1 A, y en parte con el subportal. Representa una cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte de 3,10 por 100.

Inscrita al tomo 994 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 94, finca número 44.342, duplicado, inscripción octava. Valorado en la suma de 9.500.000 pesetas a efectos de subasta.

2. Veintidós. Apartamento-vivienda, distinguido con el número 3 de la planta cuarta, el cual forma parte del edificio número 95, hoy es el número 59 de la avenida del Generalísimo Franco de esta ciudad de Vitoria. Mide una superficie útil de 46 metros y 32 decímetros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera, y linda: Al norte, con apartamento-vivienda número 4 de la misma planta; al este, con porche de acceso al edificio, y al oeste, con pasillo de acceso.

Inscrita al tomo 664 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 191, finca número 51.638, inscripción sexta. Valorado a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

3. Veintitrés. Apartamento-vivienda distinguido con el número 4 de la planta cuarta, el cual forma parte del edificio número 95, hoy es el número 59 de la avenida del Generalísimo Franco de esta ciudad. Mide una superficie útil de 47 metros y 6 decímetros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera, y linda: Al norte, con calle de Badaya; al sur, con apartamento-vivienda número 3 de la misma planta; al este, con porche de acceso a dicho edificio, y al oeste, con apartamento-vivienda número 5 de la misma planta y con pasillo de acceso.

Inscrita al tomo 664 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 194, vuelto, finca número 51.640, inscripción sexta.

Valorado a efectos de subasta, en la suma de 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 20 de diciembre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona. Podrán presentar escrito en pliego cerrado.

Tercero.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.991-C (82370).